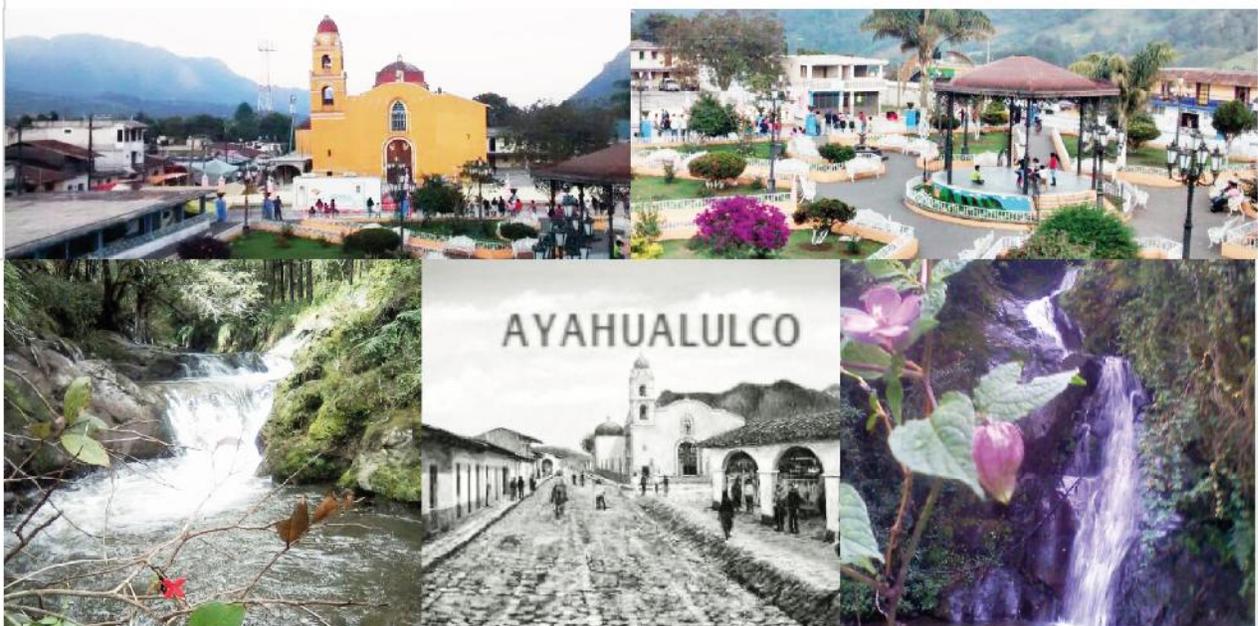




AYAHUALULCO
GOBIERNO MUNICIPAL
2014 - 2017

AMOR *por Ayahualulco*
Mi Palabra es Compromiso

PLAN MUNICIPAL DE DESAROLLO 2014-2017



H. AYUNTAMIENTO DE AYAHUALULCO

ÍNDICE

Honorable Cabildo	5
I. Presentación	7
II. Visión – Misión – Objetivo General	10
III. Introducción	12
IV. Marco Normativo y Referencial	17
a) Normatividad Jurídica	17
b) Congruencia con el PND 2013-2018 y el PVD 2011-2016	26
V. Diagnóstico Básico Municipal	30
a) Matriz DAFO	30
b) Proceso de Consulta Pública	36
c) Indicadores Generales	39
VI. Ejes Rectores	
Eje Rector 1: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno	46
1.1. Gobernabilidad y Legalidad	46
1.2. Seguridad y Protección Pública	47
1.3. Protección Civil	48
1.4. Manejo de los Recursos Públicos	49
1.5. Cuentas Claras y Transparencia	50
1.6. Cultura Registral	52
Eje Rector 2: Desarrollo Social Incluyente para Abatir Rezagos	54
2.1. Bienestar Social de Calidad	54
2.2. Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad	55
2.3. Atención Integral de la Salud	57
2.4. Fomento a la Educación	58
2.5. Activación Física y Deporte	59
2.6. Fortalecimiento de la Mujer	61
Eje Rector 3: Desarrollo Económico Sostenible para Forjar Futuro	64
3.1. Comercio Local	64
3.2. Fomento Agropecuario	64
3.3. Promoción de la Cultura	65
3.4. Desarrollo Turístico	66
3.5. Obra Pública y Electrificación	67

Eje Rector 4: Desarrollo Ambiental Sustentable para un Municipio Limpio	70
4.1. Ecología y Medio Ambiente	70
4.2. Cuidado y Manejo del Agua	71
4.3. Recolección y Tratamiento de la Basura	72
4.4. Planeación del Desarrollo	73
VII. Estrategias Transversales	75
a) Visión Regional del Desarrollo	75
b) Política con Equidad y Perspectiva de Género	76
c) Participación y Co-responsabilidad Ciudadana	77
VIII. Procedimiento y Mecanismo de Seguimiento y Evaluación	79
IX. Anexo Estadístico	83



Javier Duarte de Ochoa
Gobernador del Estado de
Veracruz de Ignacio de la Llave

Honorable Cabildo



Abundio Morales Rosas
Presidente Municipal de Ayahualulco

José Guadalupe Flores Peña
Síndico Único

Ana María Soledad Melchor
Regidora Única

Presentación

Presentación

Amigas y amigos:

El Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017 que presentamos es el documento más importante dentro de la planeación municipal, lo es así, por que guiará nuestro quehacer institucional para los próximos cuatro años.

Este documento, lo hemos elaborado bajo la tesis de que los gobiernos locales representan un elemento básico y fundamental para el desarrollo integral de los municipios, así como para el fortalecimiento de los procesos democráticos y para alentar la participación ciudadana.

Nuestro Plan, fue resultado de un amplio proceso de consulta pública desarrollado día a día a través de las jornadas itinerantes, donde cada ciudadano pudo externar sus comentarios y propuestas, las cuales tomamos en cuenta para sustentar y fundamentar los objetivos y los compromisos que hoy asumimos.

En este sentido, además de encausar el cumplimiento de nuestras funciones y atribuciones que por Ley nos corresponden, el Plan va más allá, ya que contempla un trabajo prospectivo de largo plazo, por lo que cada objetivo, cada estrategia y cada compromiso asumido, tiene como visión sentar las bases para un crecimiento y un desarrollo sostenible en el tiempo, que perdure y trascienda en el porvenir.

Nuestra misión es clara, ofrecerle a la población un buen gobierno, que les permita a todas las familias alcanzar niveles positivos de bienestar social; con una economía sostenible, integrada y diversificada; un medio ambiente sustentable que brinde un municipio limpio; una sociedad equitativa e inclusiva que se desarrolle en un ambiente de paz y prosperidad, y una democracia fortalecida que permita a todos vivir en armonía.

El Plan es la guía, es nuestra brújula para seguir el camino trazado, pero a la vez, es un instrumento que le permitirá a la ciudadanía evaluar nuestro trabajo. De igual forma, en él se definen los criterios para formalizar una correcta coordinación con los diferentes órdenes de gobierno y demás sectores de la sociedad; así como para gestionar los recursos necesarios para hacer realidad nuestros compromisos.

Para lograrlo, contamos con el respaldo y el apoyo de nuestro Gobernador del Estado, el Doctor Javier Duarte de Ochoa. De la mano del Ejecutivo Estatal, lograremos hacer realidad nuestros deseos, alcanzar nuestros anhelos y consolidar nuestro futuro con bienestar y prosperidad.

La ejecución y el seguimiento del Plan, permitirán rendir mejores cuentas a los ciudadanos, utilizando todas las herramientas que nos aseguren una administración municipal transparente, con resultados positivos y claros.

Con el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017, hemos definido y ampliado la agenda de las políticas públicas a desarrollar durante nuestra gestión; agenda que hemos construido producto de los planteamientos y demandas de todos los sectores de la sociedad.

Quiero refirmar el compromiso de la presente administración municipal, en cada uno de los objetivos y compromisos asumidos, trabajaremos con todas las ganas, poniendo todo nuestro esfuerzo para hacer de Ayahuatlulco, un lugar lleno de oportunidades para todos.

C. Abundio Morales Rosas

Presidente Municipal de Ayahuatlulco 2014-2017

Visión
Misión
Objetivo General

Visión

Generar un gobierno que sienta las bases para un crecimiento y un desarrollo sostenible en el tiempo, que perdure y trascienda en el porvenir, que brinde los bienes y servicios que garanticen el bienestar social de la población, con alto nivel de eficacia y eficiencia y que contribuya con las aspiraciones de construir una mejor sociedad para todos.

Misión

Ofrecerle a la población un buen gobierno, que les permita a mujeres y hombres alcanzar niveles positivos de bienestar social; con una economía sostenible, integrada y diversificada; un medio ambiente sustentable que brinde un municipio limpio; una sociedad equitativa e inclusiva que se desarrolle en un ambiente de paz y prosperidad, y una democracia fortalecida que permita a todos vivir en armonía.

Objetivo General

Coordinar y armonizar los esfuerzos de la administración pública municipal para el logro de los objetivos y compromisos trazados, que permita alcanzar los resultados esperados y generar los impactos deseados en la población y el municipio, por medio del método de planeación estratégica y un sistema integral de seguimiento y evaluación.

Introducción

Introducción

En el ámbito de la Administración Pública Municipal, el Plan Municipal de Desarrollo constituye el documento de política pública más importante, ya que en él, se marca el rumbo que se seguirá para cumplir con las responsabilidades normativas y los compromisos asumidos ante la sociedad; por ello, el Plan que aquí se presenta, guiará la acción de gobierno de la presente administración municipal.

Para el cumplimiento de sus objetivos, el Plan fue estructurado bajo la propuesta metodológica denominada Agenda "Desde lo Local", la cual ha sido determinada por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), dependiente de la Secretaría de Gobernación Federal y a nivel local, ha sido fuertemente impulsada por el Gobierno de Veracruz, a través del Instituto Veracruzano para el Desarrollo Municipal (INVEDEM).

Esta Agenda considera a los gobiernos locales como las instancias que se encuentran más cerca de los problemas de la gente; ante ello, uno de sus principales beneficios es que promueve la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para hacer más eficientes sus acciones y sus programas, respondiendo con soluciones concretas a los problemas cotidianos de la población.

La metodología de la Agenda, parte de una estructura básica que considera cuatro cuadrantes, a través de los cuales se identifican áreas de oportunidad prioritarias para la solución de las necesidades sociales; en términos concretos, la metodología busca que las decisiones que afectan a la población, sean tomadas en su propio lugar de origen: "Desde lo Local".

Tomando como base la Agenda, el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017 presenta en su primera parte, la fundamentación jurídica y la coherencia lógica con los diferentes documentos de planeación en los tres órdenes de gobierno, referenciando sus objetivos y compromisos con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016.

Asimismo, sus planteamientos están sustentados en indicadores mostrados en el diagnóstico, mismo que fue elaborado tomando como referencia diversos documentos e información geo-estadística como el XIII Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Anuario Estadístico del Estado de Veracruz para el año 2013, los Conteos y Proyecciones de Población 2010-2013 del Consejo Nacional de Población (CONAPO), así como estudios realizados por instituciones académicas como la Universidad Veracruzana (UV) y el Colegio de Veracruz (COLVER).

Pero más allá de ello, un punto muy importante a destacar es que el Plan integra las propuestas de los diferentes sectores, quienes de manera libre y democrática mostraron sus propuestas y aportaciones para enriquecer aún más este documento de planeación; con la ejecución del amplio proceso de consulta pública desarrollado, puede definirse al Plan, como un documento ciudadano, con alto valor social.

En una segunda parte, el Plan presenta los cuatro ejes rectores bajo los cuales está sustentado y dividido su diseño, teniendo correspondencia y coherencia metodológica con la estrategia de Agenda "Desde lo Local", mismo que son:

1. Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno
2. Desarrollo Social Incluyente para Abatir Rezagos
3. Desarrollo Económico Sostenible para Forjar Futuro
4. Desarrollo Ambiental Sustentable para un Municipio Limpio

En el primer eje rector se abordan temas como la gobernabilidad y la legalidad; la seguridad, protección pública y protección civil; el manejo y uso racional y eficiente de los recursos públicos; la transparencia y la rendición de cuentas claras; así como el desarrollo de una cultura registral.

El segundo eje rector se destaca la transición de una política social tradicional a una política de bienestar social integral para la atención de las necesidades de la población, en especial de aquellos que viven en condiciones de vulnerabilidad; para lograrlo, se trabajará con indicadores básicos como la salud, la educación, la activación física, el esparcimiento y el deporte, entre otros; asimismo, se incluye un subtema dedicado a destacar el fortalecimiento del papel de la mujer.

En el tercer eje rector se precisa el impulso y apoyo a diversas actividades productivas como el sector agropecuario, el desarrollo económico, el comercio local, a través del trabajo diario de las plazas y mercados; la promoción de inversiones para una generación de empleos; la promoción de nuestra cultura y la difusión de atractivos locales para atraer al turismo; así como el desarrollo de la infraestructura para lograr una conectividad y desplazamientos más eficientes y seguros.

El cuarto y último eje rector está dedicado a las políticas que serán implementadas para lograr un desarrollo ambiental sustentable, a través de la preservación ecológica y la protección de nuestros recursos naturales; de igual forma con el cuidado y manejo del agua como un elemento vital; con la integración territorial y un desarrollo urbano ordenado; así como con la oferta de servicios públicos eficientes y sustentables como la recolección y tratamiento de los residuos sólidos.

Sin embargo, el trabajo metodológico aquí desarrollado va más allá, ya que además de los ejes rectores presentados, el Plan contempla tres estrategias transversales que asegurarán fortalecer el trabajo coordinado de la Administración Pública Municipal para alcanzar un mayor impacto social en la población; estas estrategias son:

- a) Visión Regional del Desarrollo
- b) Política con Equidad y Perspectiva de Género
- c) Participación y Co-responsabilidad Ciudadana

Como punto importante a resaltar, si bien todo Plan municipal es un documento de planeación cuatri-anual, en esta ocasión su estructura fue considerada bajo un planteamiento de largo plazo, con la finalidad de dar seguimiento y continuidad al trabajo y a los resultados que se alcanzarán; en consecuencia, el alcance del presente Plan fue diseñado con una visión a veinte años, que equivale a cinco administraciones locales, incluida la presente, es decir, un horizonte de dos décadas 2014 – 2034.

Ante este escenario de futuro, la presente administración local fungirá como un elemento cohesionador e integrador entre todos los agentes políticos, sociales, culturales y económicos, alentando y ofreciendo los mecanismos para la participación y

co-responsabilidad ciudadana; de igual forma, mantendrá su papel de promotor del desarrollo integral en un ambiente de sustentabilidad ambiental.

Como último apartado, se expone el procedimiento y el mecanismo de seguimiento y evaluación del Plan, el cual se realizará tomando en cuenta cada eje rector y cada tema prioritario, mismos que serán distribuidos a cada una de las áreas municipales que componen la Administración Pública Municipal, las cuales tendrán la responsabilidad directa de su atención y de ofrecer los resultados esperados. Para ello, se dispondrá de una herramienta de planeación denominada Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación (SISEV), la cual vinculará los compromisos/acciones del Plan y los programas de trabajo que las diferentes áreas municipales plasmarán en sus Programas Operativos Anuales (POA).

Con el Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2017 aquí expuesto, la presente administración municipal aspira convertir a Ayahualulco, en un municipio lleno de oportunidades, es pocas palabras, en un municipio próspero.

Marco Normativo y Referencial

Marco Normativo y Referencial

a) Normatividad Jurídica

Del Plan Municipal de Desarrollo

Constitución Política del Estado de Veracruz

TITULO TERCERO

CAPÍTULO I

DEL MUNICIPIO

Artículo 71. Los ayuntamientos estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las leyes que expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno; los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

TITULO CUARTO

CAPÍTULO II

DEL DESARROLLO ECONÓMICO, DEL FOMENTO AL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO

Artículo 75. El Gobernador del Estado organizará un sistema de planeación democrática para el desarrollo integral del Estado, que aliente y proteja la actividad económica de los particulares y del sector social, en los términos de esta Constitución y las leyes.

Las autoridades participarán en la regulación, definición y determinación de los derechos de propiedad, así como de la posesión, con base en los principios de interés público y beneficio social; tales acciones tendrán como finalidad primordial el desarrollo económico equitativo y productivo en el Estado.

Ley de Planeación del Estado de Veracruz

CAPITULO II

SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

Artículo 8o.- El Sistema Estatal de Planeación Democrática, se plasmará en los siguientes documentos:

II.- En la instancia municipal:

a).- Los planes municipales de desarrollo.

Artículo 9o.- La competencia, en materia de planeación se distribuye conforme a lo siguiente:

VI.- A los Ayuntamientos del Estado, les compete:

a).- (...)

b).- (...)

c).- Aprobar, ejecutar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo.

VII.- A las Administraciones Públicas Municipales, les compete:

a).- Intervenir respecto a las materias que le correspondan, en la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo.

b).- Asegurar la congruencia de sus programas, con su propio Plan Municipal, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, así como con otros planes municipales.

VIII.- A los Comités de Planeación Municipales, compete:

a).- Coadyuvar en la formulación, actualización, instrumentación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de la Administración Pública Municipal, Estatal y Federal, así como los planteamientos y propuestas de las instituciones y grupos sociales, buscando su congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

b).- Colaborar en la formulación del programa operativo anual del Plan Municipal de Desarrollo.

CAPITULO III

PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA.

Artículo 10.- En el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz, y en los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, tendrá lugar la consulta y participación de las distintas organizaciones representativas de los obreros, campesinos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación; de los diversos partidos políticos; de los organismos empresariales; de las distintas organizaciones estudiantiles, de jóvenes y de mujeres, así como de otras agrupaciones sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización, ejecución y control del Plan Estatal de Desarrollo, de los Planes Municipales de Desarrollo y de los programas a que se refiere esta Ley.

Artículo 11. Con la misma finalidad a que se refiere el artículo anterior, podrá llevarse a cabo foros de consulta popular, y para ello se invitará a los grupos sociales mencionados en dicho precepto, y además, a los Diputados a la Legislatura del Estado, Magistrados del Tribunal Superior y Jueces, y a los integrantes de los Ayuntamientos interesados.

CAPITULO V

PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO Y SUS PROGRAMAS

Artículo 26.- Los Planes Municipales de Desarrollo de cada uno de los municipios del Estado, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de la toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos, y su vigencia no excederá del período que les corresponda.

El Plan, precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal. Contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los órganos responsables de su ejecución; sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas, sociales y culturales y regirá el contenido de los programas que se deriven del Plan.

Artículo 27.- El Plan Municipal indicará los programas que deban realizarse y la vigencia de éstos no excederá del período constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo.

Artículo 28.- Los programas derivarán del Plan Municipal de Desarrollo y deberán guardar congruencia con los objetivos y prioridades que se establezcan en dicho Plan.

Artículo 29.- Una vez aprobado el Plan Municipal y sus programas, por parte del Ayuntamiento, serán obligatorios para la Administración Pública Municipal, en el ámbito de su respectiva competencia.

Artículo 30.- El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en la "Gaceta Oficial", previa su aprobación por parte del Ayuntamiento respectivo.

Artículo 31.- La coordinación en la ejecución del Plan Municipal y los programas, deberá proponerse al Ejecutivo del Estado, a través de los Convenios respectivos, para su adecuada vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 32.- El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, serán revisados y adecuados con la periodicidad que determine el propio Ayuntamiento en base a las condiciones y circunstancias imperantes durante su vigencia.

Artículo 33.- Los programas que deriven del Plan Municipal de Desarrollo, deberán ser congruentes entre sí; regirán las actividades de la Administración Pública Municipal en su conjunto y servirán de base para la integración de sus presupuestos respectivos, conforme a la legislación aplicable.

Artículo 34.- Los Ayuntamientos del Estado al enviar a la Legislatura las iniciativas de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, informarán del contenido general de las iniciativas y proyectos y su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.

Artículo 35.- La revisión y análisis que haga la Legislatura, de las cuentas públicas municipales, deberá además, enfocarse a la congruencia entre las acciones tomadas y los resultados obtenidos en la ejecución del Plan Municipal y sus programas.

Ley Orgánica del Municipio Libre

TÍTULO SEGUNDO

DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO

CAPÍTULO III

DE LAS ATRIBUCIONES DEL AYUNTAMIENTO

Artículo 35. Los Ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones:

IV. Elaborar, aprobar, ejecutar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con la ley de la materia y en los términos que la misma establezca;

TITULO DÉCIMO (ADICIONADO; G.O. 15 DE FEBRERO DE 2010)

DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL Y DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

CAPÍTULO I

Artículo 192. El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá las atribuciones siguientes:

I. Proponer al Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 193. Los Ayuntamientos deberán elaborar, en forma democrática y participativa, sus Planes de Desarrollo Municipal, así como los programas de trabajo necesarios para su ejecución, que serán rectores de las actividades que realicen sus dependencias y entidades. Los Planes Municipales de Desarrollo se publicarán en la Gaceta Oficial del estado.

Artículo 194. La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y Programas Municipales estarán a cargo de órganos, dependencias y servidores públicos que determinen los Ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada Cabildo determine.

Artículo 195. El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

I. Atender las demandas prioritarias de la población;

- II. Propiciar el desarrollo del municipio con base en una perspectiva regional;
- III. Asegurar la participación de la ciudadanía en las acciones del gobierno municipal;
- IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Federal y Estatal; y
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del Plan y sus programas de desarrollo.

Artículo 196. El Plan de Desarrollo Municipal contendrá, por lo menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias, entidades y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieran para su ejecución y cumplimiento, de conformidad con lo establecido en la ley de la materia.

Artículo 197. El Plan de Desarrollo municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y, en su caso, con posprogramas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

Artículo 198. Los Ayuntamientos, en términos de esta Ley y demás disposiciones aplicables, podrán convenir con los de otros municipios del estado o de otras Entidades Federativas, la elaboración conjunta de planes de desarrollo para las regiones en la que se ubiquen.

Artículo 199. En la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, cada Ayuntamiento proveerá lo necesario para promover la participación y consulta popular.

Del Proceso de Consulta Ciudadana

Constitución Política del Estado de Veracruz

TITULO TERCERO

CAPÍTULO I

DEL MUNICIPIO

Artículo 71. Los ayuntamientos estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las leyes que expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno; los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Ley de Planeación del Estado de Veracruz

CAPITULO II

SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

Artículo 9o.- La competencia, en materia de planeación se distribuye conforme a lo siguiente:

VIII.- A los Comités de Planeación Municipales, compete:

a).- Coadyuvar en la formulación, actualización, instrumentación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de la Administración Pública Municipal, Estatal y Federal, así como los planteamientos y propuestas de las instituciones y grupos sociales, buscando su congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

CAPITULO III

PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA.

Artículo 10.- En el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz, y en los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, tendrá lugar la consulta y participación de las distintas organizaciones representativas de los obreros, campesinos

y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación; de los diversos partidos políticos; de los organismos empresariales; de las distintas organizaciones estudiantiles, de jóvenes y de mujeres, así como de otras agrupaciones sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización, ejecución y control del Plan Estatal de Desarrollo, de los Planes Municipales de Desarrollo y de los programas a que se refiere esta Ley.

Artículo 11. Con la misma finalidad a que se refiere el artículo anterior, podrá llevarse a cabo foros de consulta popular, y para ello se invitará a los grupos sociales mencionados en dicho precepto, y además, a los Diputados a la Legislatura del Estado, Magistrados del Tribunal Superior y Jueces, y a los integrantes de los Ayuntamientos interesados.

Ley Orgánica del Municipio Libre

TÍTULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO V

DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

Artículo 16. Los Ayuntamientos promoverán la participación de los ciudadanos para el desarrollo comunitario en el municipio, conforme a las bases siguientes:

- I. El Ayuntamiento podrá celebrar consultas populares cuando se requiera tomar decisiones que por su naturaleza afecten el interés público del municipio;
- II. Los ciudadanos podrán solicitar al Ayuntamiento la realización de consultas populares con fines específicos que atiendan al interés público, siempre que lo soliciten al menos el 0.5% de los ciudadanos del municipio de que se trate, aplicando en lo conducente las disposiciones legales relativas a la Iniciativa Popular y en los términos que señale el reglamento municipal de la materia;
- III. Los ciudadanos podrán organizarse para colaborar con el Ayuntamiento a través de las siguientes acciones:
 - a) Participar organizadamente en comités municipales de naturaleza consultiva;
 - b) Proponer medidas para la preservación y restauración del ambiente;

- c) Proponer medidas para mejorar la prestación de los servicios públicos y la realización de obra pública; y
- d) Coadyuvar en la ejecución de la obra pública.

TÍTULO CUARTO

DE LAS FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, CONCESIONES, CONTRIBUCIÓN PARA OBRAS PÚBLICAS Y CONVENIOS

CAPÍTULO III

DE LA CONTRIBUCIÓN DE LOS PARTICULARES PARA OBRAS PÚBLICAS

Artículo 102. Los propietarios o poseedores de predios, con o sin edificaciones, estarán obligados a contribuir para el costo de las obras públicas municipales que planifiquen o realicen los municipios, en la medida que incrementen el valor e impliquen una mejora específica de esas propiedades o posesiones, siempre que se trate de predios comprendidos en la zona colindante a las obras realizadas, de acuerdo con las reglas:

- I. Todo habitante del municipio tiene el derecho y obligación de participar activamente en la planeación del desarrollo municipal y se le concede acción de proposición en la formulación de los planes respectivos, de conformidad con las disposiciones reglamentarias aplicables;

TÍTULO DÉCIMO

DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL Y DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

CAPÍTULO I

Artículo 192. El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Proponer al Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 199. En la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, cada Ayuntamiento proveerá lo necesario para promover la participación y consulta popular.

Congruencia con el PND 2013-2018 y el PVD 2011-2016

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016	Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017
1. México en Paz	Eje 1. Construir el presente: un mejor futuro para todos Eje 4. Gobierno y Administración eficientes y transparentes	Eje 1. Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno Estrategia Transversal. Política con Equidad y Perspectiva de Género
1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	Eje 4.4 Gobierno: nuevas expresiones democráticas	Eje 1.1 Gobernabilidad y Legalidad
1.2 Garantizar la Seguridad Nacional	Eje 4.2 Seguridad con inteligencia	Eje 1.2 Seguridad y Protección Pública
1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública	Eje 4.1 Seguridad pública para vivir tranquilos	
1.4 Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente	Eje 4.3 Justicia para todos	
1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación	Eje 1.2.1 Igualdad de género	Estrategia Transversal. Política con Equidad y Perspectiva de Género
1.6 Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano	Eje 4.5 Protección civil: veracruzanos a salvo y seguros	Eje 1.3 Protección Civil

2. México Incluyente	Eje 1. Construir el presente: un mejor futuro para todos	Eje 2. Desarrollo Social Incluyente para Abatir Rezagos
2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población	Eje 1.1 Desarrollo social: una sociedad más justa para todos	Eje 2.2 Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad
2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente	Eje 1.2 Igualdad de oportunidades: un deber compartido	Eje 2.1 Bienestar Social de Calidad
2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud	Eje 1.3 Salud: prevención y atención oportuna para todos	Eje 2.3 Atención Integral de la Salud
2.4 Ampliar el acceso a la seguridad social	Eje 1.2 Igualdad de oportunidades: un deber compartido	
2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	Eje 1.1.1 Combatir rezagos para salir adelante	Eje 2.1 Bienestar Social de Calidad

3. México con Educación de Calidad	Eje 1. Construir el presente: un mejor futuro para todos Eje 2. Economía fuerte para el progreso de la gente	Eje 2. Desarrollo Social Incluyente para Abatir Rezagos Eje 3. Desarrollo Económico Sostenible para Forjar Futuro
3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad	Eje 1.4 Educación de calidad: clave de la prosperidad	Eje 2.4 Fomento a la Educación
3.2 Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo		
3.3 Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la información integral de los ciudadanos	Eje 2.3 Turismo y Cultura: riqueza veracruzana	Eje 3.3 Promoción de la Cultura
3.4 Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud	Eje 1.3 Salud: prevención y atención oportuna para todos	Eje 2.5 Activación Física y Deporte
3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible	Eje 2.6 Ciencia y tecnología: conocimiento aplicado al desarrollo	

4. México Próspero	Eje 1. Construir el presente: un mejor futuro para todos Eje 2. Economía fuerte para el progreso de la gente Eje 3. Un Veracruz Sustentable	Eje 3. Desarrollo Económico Sostenible para Forjar Futuro Eje 4. Desarrollo Ambiental Sustentable para un Municipio Limpio Estrategia Transversal. Visión Regional del Desarrollo
4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país	<i>Competencia del Gobierno Federal</i>	<i>Competencia del Gobierno Federal</i>
4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento	Eje 2.1 Inversión para generar más empleo	Eje 3.1 Comercio Local
4.3 Promover el empleo de calidad	Eje 2.5 Empleo para la gente: trabajo, previsión social y productividad	
4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo	Eje 3.1 Medio ambiente: patrimonio presente, garantía de nuestro futuro Eje 3.2 Agua: un recurso estratégico	Eje 4.1 Ecología y Medio Ambiente
4.5 Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones	Eje 2.4 Comunicaciones: unir para prosperar	Eje 3.5 Obra Pública y Electrificación
4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva	Eje 1.5 Mejores servicios públicos: vivienda y desarrollo urbano	
4.7 Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo	Eje 2.1 Inversión para generar más empleo	Eje 3.1 Comercio Local

4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país	Eje 1.6 Desarrollar las regiones	Estrategia Transversal. Visión Regional del Desarrollo
4.9 Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica	Eje 2.4 Comunicaciones: unir para prosperar	Eje 3.5 Obra Pública y Electrificación
4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país	Eje 2.2 Desarrollo agropecuario: detonador del crecimiento	Eje 3.2 Fomento Agropecuario
4.11 Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país	Eje 2.3 Turismo y Cultura: riqueza veracruzana	Eje 3.4 Desarrollo Turístico

5. México con Responsabilidad Global	Competencia del Gobierno Federal	Competencia del Gobierno Federal
Estrategias Transversales	Políticas Transversales	Estrategias Transversales
a) Democratizar la productividad b) Gobierno cercano y moderno c) Perspectiva de género	a) Igualdad de oportunidades y equidad de género b) Acceso equitativo a las personas con discapacidad c) Reconocimiento de las capacidades de la población indígena d) Aprovechamiento de la experiencia de los adultos mayores y el vigor de los jóvenes	a) Visión regional del desarrollo b) Política con equidad y perspectiva de género c) Participación y corresponsabilidad ciudadana

Diagnóstico Básico

Matriz DAFO (Debilidades-Amenazas/Fortalezas-Debilidades)

EJE RECTOR 1: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Inexistencia de criterios profesionales para el reclutamiento de personal • Se carece de un Reglamento donde se especifique el perfil profesional, método de incorporación, sistemas de capacitación y evaluación al personal • No existen Manuales de Organización y de Procedimientos Administrativos 	<p>Incapacidad para lograr los objetivos planteados e insatisfacción en el servicio y atención que se brinda a la ciudadanía</p>
<ul style="list-style-type: none"> • No se encuentra actualizado el Padrón de Contribuyentes del Ayuntamiento • Un porcentaje de cobertura digital (internet) limitado y por debajo del promedio • Los mecanismos de recaudación catastral son inoperantes 	<p>Insuficiente recaudación en el rubro de los ingresos propios</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Se carece de mecanismos de planeación, programación, control y evaluación: Coplademun, Consejo de Planeación, Contraloría Social, Comités de Participación Ciudadana, etc. • No existen controles ni criterios eficientes para la ejecución del gasto público • Los planes y programas no son sometidos a evaluación y control • No se han establecido convenios con otros órdenes de gobierno y/o con gobiernos municipales para atender asuntos de interés común • No se pertenece a ninguna asociación de municipios a nivel estatal o nacional 	<p>Se condiciona su dependencia a los recursos federales Se recurren a financiamientos externos para cubrir la demanda social y urbana</p>
<ul style="list-style-type: none"> • El área encargada de la seguridad pública no está capacitada, ni equipada y no se tiene los elementos suficientes • Se tiene una cobertura del 30% en materia de seguridad y combate a la delincuencia 	<p>Mala imagen de la ciudadanía por parte del cuerpo policiaco Inoperancia en el combate a la delincuencia</p>

<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con un sistema municipal de protección civil formal, capacitado, equipado, coordinado y promotor de una cultura ciudadana por la protección 	Vulnerabilidad ante desastres y escasa participación de la población
<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública La información pública del municipio nos es dada a conocer bajo normatividad 	La población no tiene acceso a información considerada como pública

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con personal de mandos medios y superiores que se apegan al perfil del área y del puesto que desempeña 	Administración eficiente y eficaz en el cumplimiento de compromisos
<ul style="list-style-type: none"> Personal de mandos medios y superiores con experiencia probada en el cargo y área que desempeña 	Grado aceptable de satisfacción en la atención y servicio a la población
<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con unidades administrativas que generan ingresos municipales como la Tesorería y Unidad de Catastro 	Obtención de recursos propios para la ejecución directa de obras y acciones
<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con el 95% de los recursos federales y estatales para el financiamiento de los programas y proyectos 	Respaldo de los Gobiernos Federal y del Estado para encarar compromisos
<ul style="list-style-type: none"> La población tiene fácil acceso a las instancias de impartición de justicia como ministerio público, jueces y/o tribunales 	Fortalecimiento y confianza en las instancias de impartición de justicia

EJE RECTOR 2: Desarrollo Social Incluyente para Abatir Rezagos

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> No se tienen programas e infraestructura educativa elemental que pueda cubrir las necesidades básicas del municipio. 	No contar con una oferta educativa adecuada.
<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con programas que permitan el combate a la pobreza y la marginación vinculando esfuerzos con los gobiernos federal y estatal y la sociedad en general. 	Falta de acuerdos y convenios con las instancias estatales y federales.
<ul style="list-style-type: none"> El 60 por ciento de la población considera que posee una vivienda propia, digna y con los servicios públicos básicos No se cuenta con programas sociales para la atención de la población en situación de vulnerabilidad, especialmente de la población hablante de alguna lengua indígena. Un porcentaje elevado de hogares carecen de elementos básicos en su interior No existen programas focalizados y específicos de atención a rezagos. 	Grados muy elevados de pobreza, marginación y rezago social
<ul style="list-style-type: none"> No se tiene un Programa Municipal de promoción a la salud y con la instalación de comités locales de salud activos. 	Incremento de la población sin derechohabencia a los servicios de salud.
<ul style="list-style-type: none"> No se tienen programas especiales para promover una cultura de activación física. 	No contar con la infraestructura para promover el deporte.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con 95 por ciento de cobertura de agua potable. Se tiene un 70 por ciento de cobertura de drenaje y alcantarillado. El alumbrado público es del 80 por ciento. La energía eléctrica es del 95 por ciento. 	El mejoramiento de la infraestructura hidráulica y eléctrica, permitirá cubrir el 100% de su atención
<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con un Instituto Municipal de la Mujer, en donde 	Voluntad ciudadana para

se promueve la equidad de género y la no discriminación a la mujer.	colaborar en los programas sociales
<ul style="list-style-type: none"> Se tiene un diagnóstico integral, programas e instancias responsables para promover las actividades culturales, artísticas y de tradiciones populares del municipio. 	Se tiene una cobertura del 80 por ciento en cuanto a la educación básica en la población menor a 15 años
<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con personal con perfil en las áreas de bienestar social 	Diagnóstico real y conocimiento de indicadores básicos.

EJE RECTOR 3: Desarrollo Económico Sostenible para Forjar Futuro

DEBILIDADES	AMENAZA
<ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento de los comercios locales existentes Desactualización del Padrón de Comercio en todo el municipio Regulación inexistente en la apertura de comercios Falta de programas e instancias responsables para aprovechar el potencial agropecuario del municipio 	Estancamiento económico, contracción de la actividad comercial y en la generación de empleos
<ul style="list-style-type: none"> No existe un catálogo de los principales atractivos turísticos del municipio Se carece de un diagnóstico integral, programas e instancias responsables que permiten aprovechar su potencial turístico 	Reducción en el número de visitantes al municipio por desconocimiento de los atractivos turísticos
<ul style="list-style-type: none"> Posición geográfica con accesos restringidos y en mal estado Falta de un diagnóstico de las obras de infraestructura requeridas Indicadores de rezago elevados en servicios públicos e infraestructura social 	Desvinculación del desarrollo y reducción en las visitas al municipio

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con personal de mandos medios y superiores que se apega al perfil del área y del puesto que desempeña • Conocimiento del territorio e identificación de actividades comerciales • Disponibilidad de áreas productivas y agropecuarias para su desarrollo (café, ganadería bovina, silvicultura, etc.) 	<p>Conocimiento del sector para potenciar la comercialización de productos y servicios</p>
<ul style="list-style-type: none"> • El sector primario comprende el 80% de las actividades de la región y el 20% lo comprende el sector terciario • Las actividades comerciales mantienen un 80% del abasto regular y suficiente de mercancías y artículos básicos para la población 	<p>Áreas de oportunidad con enorme potencial comercial y agropecuario en el mercado local y estatal</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Se tiene una red de carreteras que comunica en un 97% a las localidades con la Cabecera 	<p>Potencial de intercomunicación que fortalece la comercialización</p>

EJE RECTOR 4: Desarrollo Ambiental Sustentable para un Municipio Limpio

DEBILIDADES	AMENAZA
<ul style="list-style-type: none"> • Se carece de Plan de Desarrollo Urbano y Programa de Ordenamiento Territorial, que marquen los criterios, políticas y objetivos del crecimiento • No existe un diagnóstico integral, programas e instancia responsable para el control de la erosión, conservación del suelo y de la reforestación en el municipio • No existen fuentes de financiamientos estatales, federales o internacionales en materia ambiental 	<p>Crecimiento desordenado de los asentamientos humanos y descontrolado de la actividad comercial</p>
<ul style="list-style-type: none"> • No existe un Reglamento y/o programas especiales para la inspección de emisiones contaminantes como quema de pastizales y materiales de desechos 	<p>Vulnerabilidad ante la contaminación de mantos de agua e incendios forestales; incapacidad de respuesta</p>

<ul style="list-style-type: none"> No se tiene formalmente constituida un área responsable para identificar y preservar los recursos naturales 	
<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con programas específicos que promuevan una educación ambiental entre la población, especialmente en los niños y jóvenes 	Municipio con contaminación y desinterés de la población a participar en campañas
<ul style="list-style-type: none"> Inexistencia de programas de reforestación con participación pública, privada y social No existe cultura de separación de basura, ni relleno sanitario regional Su basurero regional se encuentra muy distante, generando costos elevados El servicio de la limpia pública opera en un 40 por ciento de su capacidad 	Problemas graves de basura y contaminación ambiental e incapacidad interna para afrontarlos

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con fuentes de abastecimiento de aguas limpias Sus aguas de desechos son tratadas adecuadamente en un porcentaje aceptable 	Participación en programas federales que otorguen recursos destinados a mejorar y ampliar la infraestructura hidráulica
<ul style="list-style-type: none"> Personal con perfil y experiencia en las áreas ambientales Poder de alentar a la población a participar en campañas ambientales 	Motivación de la sociedad a asumir su co-responsabilidad ambiental
<ul style="list-style-type: none"> Se pueden mejorar las rutas de recolección establecidas que son factibles y operativamente convenientes para la prestación del servicio 	Operatividad en el servicio de recolección manteniendo el municipio limpio

Proceso de Consulta Pública

Conscientes de dar cumplimiento a la normatividad aplicable para construir un Plan que incluyera la participación de la sociedad, se definieron los Lineamientos Generales para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017, dentro de los cuales se organizó y desarrolló durante el mes de marzo el Proceso de Consulta Pública 2014, bajo el slogan: *Trabajemos Juntos con Amor por Ayahualulco.*

Esta Consulta Pública fue un proceso vinculado a la planeación estratégica, cuyo propósito fue que la población expresara sus propuestas, ideas, opiniones y comentarios para la elaboración, ejecución, actualización y control del Plan.

Nuestro principal objetivo en instrumentar este sistema de planeación democrática, fue ciudadanizar la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2014–2017; por ello, se alentó y promovió la participación de la sociedad a través de un amplio Proceso de Consulta Pública con la finalidad de construir juntos un mejor espacio para vivir.

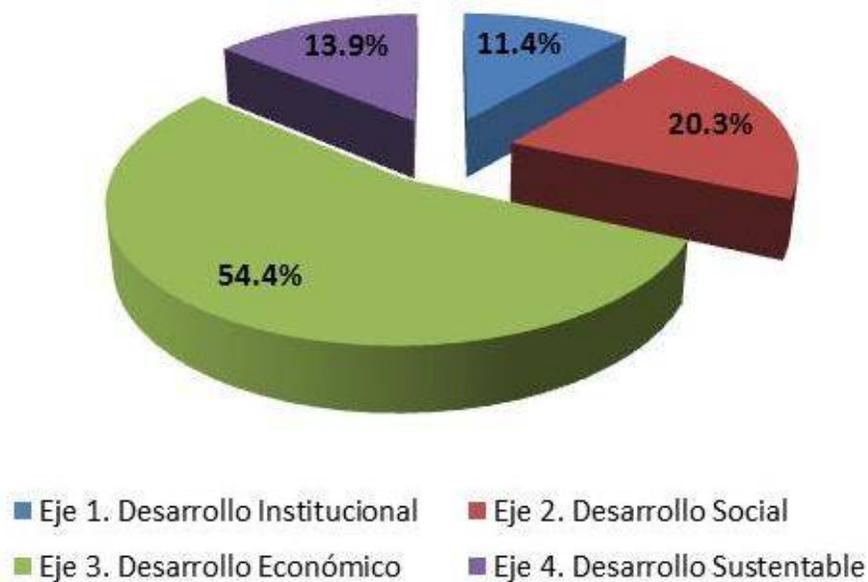
Por tal motivo, se dispusieron de 4 mecanismos de participación con la finalidad de recabar las propuestas y/o comentarios de la sociedad:

1. **Taller de Planeación**, dirigido a todas las áreas municipales con el objetivo de darles a conocer los mecanismos e instrumentos básicos para llevar a cabo una exitosa planeación estratégica en el desarrollo de sus actividades para obtener un Plan logable.
2. **Cuestionario Social**, dispuesto para toda la población como un instrumento de planeación con el fin de recabar la opinión y/o comentario de la sociedad en sus diferentes sectores prioritarios.
3. **Foro Ciudadano**, encuentro con ciudadanos y grupos sociales organizado a través de 5 mesas de trabajo donde se abordaron los temas prioritarios del municipio y de la administración pública municipal.
4. **Mesas de Diálogo**, reuniones de trabajo con líderes de opinión del municipio con el objetivo de escuchar sus propuestas y/o comentarios, fortaleciendo de esta forma la comunicación directa con todos los grupos sociales del municipio.

Cada uno de estos mecanismos nos permitió legitimar, ciudadanizar y acercar a la población la toma de decisiones públicas.

Como resultado de este amplio Proceso de Consulta Pública, a través de los diversos mecanismos de participación, se lograron captar un total de 790 propuestas y/o comentarios.

Recepción Porcentual de Propuestas y/o Comentarios
Proceso de Consulta Pública
Gráfica 1



Fuente: Elaboración Propia con Base en los resultados obtenidos de los Mecanismos de Participación dispuestos dentro del Proceso de Consulta Pública 2014.

Como puede observarse, el Eje Rector 3. Desarrollo Económico fue el que recibió la mayor cantidad de propuestas y/o comentarios, siendo los más requeridos por la población la generación de empleos por medio de la programación de obras públicas.

En segundo término, la participación se concentró en el Eje Rector 2. Desarrollo Social, donde las propuestas se centraron en la petición de los participantes por atender la salud de la población.

En tercer lugar se ubicó Eje Rector 4. Desarrollo Sustentable, solicitando la ciudadanía llevar a cabo un mayor cuidado y manejo del agua, alentado la co-responsabilidad de la sociedad para avanzar en una cultura por la protección del agua.

Por último, la participación se concentró en el Eje Rector 1. Desarrollo Institucional, donde la ciudadanía externo sus comentarios a favor de fortalecer la seguridad y protección de la población.

Indicadores Generales

Medio Físico

Ayahualulco es un municipio ubicado en la parte central del Estado de Veracruz, en la región denominada La Capital. Su extensión territorial abarca 172.8 kilómetros cuadrados que representan el 0.24% de la superficie del Estado. (Ver cuadro 1)

Su posición geográfica se considera desde dos puntos de ubicación: una colinda al norte con los municipios de Perote, Xico e Ixhuacán de Los Reyes, al este con los municipios de Xico, Ixhuacán de Los Reyes y el Estado de Puebla, al sur con el municipio de Ixhuacán de Los Reyes y el Estado de Puebla, al oeste con el Estado de Puebla y el municipio de Perote; la otra parte colinda al norte con los municipios de Ixhuacán de Los Reyes y Teocelo, al este con el municipio de Teocelo, al sur con los municipios de Teocelo, Cosautlán de Carvajal e Ixhuacán de Los Reyes y al oeste con el municipio de Ixhuacán de Los Reyes. (Ver cuadro 1)

Como características generales presenta una altitud que oscila entre los 1,200 y 4,200 M.S.N.M., ya que se considera como parte del Eje Neovolcánico, lo que origina un clima semifrío y subhúmedo con temperaturas promedio anual de 2 a 18° C. (Ver cuadro 1)

Población

El municipio presenta una población de 25,456 habitantes de acuerdo al último Censo General de Población y Vivienda presentado en el 2010 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); dicha población representa el 0.33% de la total estatal.

Cabe resaltar que en su composición por sexo, prevalece el género femenino con 12,763 mujeres que representan el 50.1% de la población municipal; por su parte, los 12,693 hombres representan el 49.9% de la población. (Ver cuadro 2)

Con base en la información estadística, se observa que la población ha crecido en los últimos 30 años un 101%. Aunado a ello, en el 2011 se reportaron 956 nacimientos (491 hombres y 465 mujeres); en caso contrario, se registraron 138 defunciones (80 hombres y 58 mujeres). (Ver cuadro 4)

La población del municipio es preponderantemente joven, ya que más del 50% está considerada entre los rangos de 0 y 19 años, con 13,022 personas. Se calcula una edad mediana promedio de 19 años (18 en hombres y 19 en mujeres) y una relación hombres-mujeres de 99.45%. (Ver cuadro 5 y Gráfica 2)

El municipio está integrado por 36 localidades: 34 rurales y 2 urbanas; siendo las principales de acuerdo con su población: Los Altos (3,934 hab.), Ayahualulco (2,832 hab.), Xololoyan (2,172 hab.), El Triunfo (1,935 hab.) y Xocotepec (1,677 hab.). (Ver cuadro 7)

El 97% de la población residente es originaria del propio municipio de Ayahualulco y el resto es nacida en otra entidad, principalmente en el Distrito Federal y en los Estados de México y Puebla. (Ver cuadro 3)

Del total de hogares censales en el 2010, el 15.3% son hogares con jefatura femenina, es decir, 768 hogares de un total de 5,016 son encabezados por jefas de familia que protegen a una población de 3,037 habitantes.

Es importante resaltar que únicamente el 2.8% de la población presenta algún tipo de limitación en la actividad, es decir, 712 personas, de los cuales 379 son hombres y 333 mujeres, teniendo principalmente la limitación para caminar o moverse, así como subir o bajar. (Ver cuadro 6)

De la población mayor de 12 años, el 36% se consideran solteros, seguida de dos condiciones similares, por un lado los que se encuentran casados religiosamente y los que se mantienen en unión libre, los cuales representan el 26% y 25%, respectivamente. (Ver cuadro 8)

Marginación y Desarrollo Humano

Ayahualulco presenta un grado de marginación muy alto, ya que de acuerdo a datos oficiales aproximadamente el 41.6% de su población presenta algún tipo de carencia en sus necesidades; por lo que ocupa el 24° lugar a nivel estatal y el 291° a nivel nacional.

Los indicadores más representativos de su marginalidad se encuentran en la educación, ya que más del 60% de las personas mayores de 15 años no cuentan con primaria completa; en materia de vivienda aproximadamente el 68% presenta problemas de hacinamiento y en el aspecto de ingresos, el 84% de población ocupada percibe una remuneración promedio de hasta 2 salarios mínimos. (Ver cuadro 9)

Adicionalmente, el 91.9% de la población vive en situación de pobreza, es decir, aproximadamente 21,709 habitantes, de los cuales 10,528 se consideran en pobreza extrema. Dichos indicadores posicionan al municipio con un grado de rezago social alto, ubicándolo en el 30° lugar estatal. (Ver cuadro 10 y 11)

Desarrollo Económico

La población de 12 años y más del municipio es considerada económicamente inactiva en su mayoría, principalmente dedicados a los quehaceres del hogar y a estudiar. Mientras que la población económicamente activa (PEA) está conformada principalmente por población ocupada de sexo masculino. Es importante destacar que del total de la PEA, solo el 1.1% de la población se encuentra desempleada (84 personas). (Ver cuadro 12)

La población ocupada está integrada principalmente entre el rango de edad 15 y 24 años, y con un nivel de educación de primaria; asimismo, se considera como mínima la población ocupada que tiene un nivel de educación superior concluida, es decir, únicamente el 1.2% de la PEA ocupada. (Ver cuadro 12) Como dato adicional, el municipio no cuenta con mercados públicos, rastros o centrales de abasto, únicamente presenta un tianguis reportado.

Por otra parte, el desarrollo de la agricultura representa 3 principales cultivos que son maíz en grano, papa y haba en grano, con una superficie sembrada de 7,663 hectáreas, de la cual se cosecha el 94% de la superficie (7,213 hectáreas). (Ver cuadro 17)

En lo que respecta al volumen de producción en la ganadería y avicultura, la especie porcina es la que tiene el mayor volumen con 192.2 toneladas en producción en pie, seguida de la ovino con 145.1 toneladas y con una superficie dedicada a la ganadería de 2,432 hectáreas. (Ver cuadro 18)

El volumen de producción en lo que se refiere a la leche, la principal es la del bovino con 470 miles de litros. Asimismo, se tiene una producción de 19 toneladas de miel. (Ver cuadro 19)

Salud

Ayahualulco tiene una infraestructura de servicios de salud muy limitada, ya que no cuenta con hospitales, únicamente con 6 unidades médicas públicas: 5 de la Secretaría de Salud (SSA) y 1 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS-Oportunidades).

En dicha infraestructura ofrecen sus servicios 9 médicos, quienes atienden en promedio a 10,110 personas al año. Por otro lado, del total de la población del municipio, aproximadamente sólo el 50% es derechohabiente a algún tipo de servicio de salud, es decir, 12,645 personas. (Ver cuadro 13)

Educación

El municipio cuenta con 76 escuelas de los niveles de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y bachillerato; en ellos imparten educación 337 docentes a una matrícula total de 7,654 alumnos. Cabe destacar que se cuenta con 5 bibliotecas en los diferentes niveles de educación y 2 bibliotecas públicas. (Ver cuadro 14a)

Por otra parte, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más en el Estado de Veracruz es de 7.7, mientras que en Ayahualulco es de tan solo 3.7 grados, lo que permite concluir que en promedio la población solo cuenta con educación preescolar concluida.

Del total de la población de 15 años y más, el 35.5% es considerada analfabeta, es decir, 5,438 personas (2,554 hombres y 2,884 mujeres) quienes no saben leer ni escribir. Como dato adicional, en materia de educación para los adultos durante el 2012, se atendió a 255 adultos analfabetas logrando alfabetizar a 64, con el apoyo de 7 alfabetizadores. (Ver cuadro 14b)

Servicios Básicos

El municipio cuenta con 46 fuentes de abastecimiento de agua, de donde se extrae un volumen promedio de 3,650 metros cúbicos diariamente; la fuente principal de abastecimiento es por extracción de manantiales.

El municipio cuenta con 25 sistemas de agua entubada en funcionamiento para 29 localidades, equivalentes a 4,645 tomas domiciliarias instaladas, entre domésticas (4,515) y comerciales (130). De igual forma, cuenta con 9 sistemas de drenaje y alcantarillado en igual número de localidades.

Asimismo, en 22 localidades se tiene la instalación de 4,634 tomas de energía eléctrica: 4,366 domésticas, 33 alumbrado público y 235 industriales y de servicios. Con un volumen total de 4,611 megawatts-hora. (Ver cuadro 21)

Características de las Viviendas

Con base en el Censo de Población y Vivienda 2010, el INEGI reportó 5,016 viviendas particulares habitadas, las cuales presentaban 5 ocupantes en promedio por vivienda y 1.7 ocupantes en promedio por cuarto. (Ver cuadro 23)

Estudios realizados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), destacan que aproximadamente 1 de cada 3 habitantes en el municipio habitan en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente (29.9%).

Medio Ambiente

El uso de suelo y de vegetación es de 172.8 km², se destaca por su orientación del suelo el destinado a la agricultura con 73.7 km² y el pastizal con 42.2 km². (Ver cuadro 15)

El municipio no cuenta con tiraderos de basura a cielo abierto ni de rellenos sanitarios para el depósito de los 4.4 miles de toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados; dichos desechos son depositados en el basurero regional ubicado en el municipio de Perote, lo cual representa una erogación diaria muy elevada de recursos propios. Tampoco cuenta con ninguna planta de tratamiento de aguas residuales. (Ver cuadro 16)

En lo que respecta a las unidades vegetales establecidas en el terreno, el volumen de producción es de 1'148,400 y una superficie reforestada 1,044 hectáreas. Asimismo, se han presentado 33 incendios forestales y con una superficie siniestrada de 165 hectáreas. (Ver cuadro 20)

Seguridad

En lo que se refiere a la seguridad pública municipal, el personal que desempeña estas funciones se encuentra integrado por 15 hombres y 5 mujeres. El cual está compuesto por 4 niveles jerárquicos destacando el primer nivel con 18 personas. (Ver cuadro 26)

Infraestructura Carretera

La red carretera constituye 28.4 km, la cual está integrada por 4.5 km de carreteras alimentadoras estatales y 23.9 km de caminos rurales (Ver cuadro 24)

De acuerdo con los datos del Anuario Estadístico del Estado de Veracruz 2012, se tenían contabilizados 382 automóviles particulares, 9 camiones de pasajeros, 1,128 camiones y camionetas de carga, así como 2 motocicletas. (Ver cuadro 25)

Eje Rector 1

Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno

EJE RECTOR 1: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno

1.1 Gobernabilidad y Legalidad

Objetivo

Conservar un pleno Estado de Derecho y el respeto irrestricto a las garantías individuales de la población, a la vez de mantener en custodia y orden la documentación municipal del Ayuntamiento, difundiéndola oportunamente.

Estrategias

- Privilegiando el cumplimiento de la normatividad municipal
- Coordinando y alentando la participación ciudadana en el quehacer público
- Mediante mecanismos de coordinación entre los gobiernos estatal y federal

Compromisos/Acciones

1. Desarrollar cada una de las Sesiones de Cabildo y certificar los Acuerdos que de ella emanen
2. Certificar cada uno de los documentos legales que la población requiere para el desarrollo de sus actividades
3. Vigilar la correcta aplicación y cumplimiento de la normatividad y las disposiciones legales en el ámbito municipal
4. Atender y encauzar la participación de la sociedad en los temas públicos en forma constructiva, garantizando la garantía de libertad de expresión
5. Verificar la constitución de contralorías sociales encargadas de supervisar las obras y acciones que realice el Ayuntamiento en beneficio de la población
6. Construir alianzas con el Gobierno Estatal y Federal para una correcta coordinación de acciones destinadas al mejoramiento del municipio

1.2 Seguridad y Protección Pública

Objetivo

Brindar a las familias las garantías de seguridad y protección en sus vidas y su patrimonio, estableciendo una coordinación eficaz con los órdenes federal y estatal de gobierno para alanzar un clima de paz, armonía y tranquilidad para todos.

Estrategias

- Fortaleciendo la coordinación con el Gobierno del Estado y las fuerzas federales de seguridad
- Desarrollando programas de prevención del delito y una cultura ciudadana por la seguridad
- Promoviendo una capacitación permanente a los elementos de seguridad, así como debido equipamiento
- Combatiendo firmemente los delitos y las actividades ilegales
- Alentando la participación y co-responsabilidad de la población en las labores de seguridad

Compromisos/Acciones

1. Convenir acuerdos y alianzas con las fuerzas de seguridad estatal y federal para fortalecer la coordinación de acciones
2. Convenir programas de capacitación, profesionalización y entrenamiento para los cuerpos de seguridad
3. Gestionar equipo, vehículos y equipamiento permanente a la Comandancia Municipal
4. Desarrollar y colaborar en los operativos de prevención y respuesta que realicen las fuerzas de seguridad de los diferentes órdenes de gobierno
5. Promover programas ciudadanos de vigilancia donde la sociedad participe en las tareas de seguridad, principalmente en la prevención de los delitos
6. Crear Comités Vecinales de Seguridad en la Cabecera y las Localidades que coadyuven con las autoridades de los tres niveles de gobierno en las labores de vigilancia, en el marco de la estrategia de "Vecino Vigilante"
7. Solicitar al Gobierno del Estado más elementos de seguridad para desarrollar los programas de prevención del delito como "Policía en tu Colonia"

8. Gestionar la construcción de subestaciones de seguridad en las Localidades, las cuales ofrezcan servicios complementarios de protección civil y salud
9. Promover y fomentar una cultura ciudadana en la prevención de delitos, actividades ilegales, educación cívica y de seguridad, principalmente en niños y jóvenes

1.3 Protección Civil

Objetivo

Garantizar a la población seguridad y protección en el desarrollo de sus actividades, mediante la promoción de una cultura preventiva y proactiva ante cualquier contingencia en todas sus modalidades.

Estrategias

- Manteniendo plena coordinación con el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal para generar convenios institucionales en materia de capacitación y facilitación de información
- Generando alianzas con diferentes instancias públicas y privadas para lograr su colaboración y todo tipo de apoyos en situaciones de contingencias
- Promoviendo la participación activa de la población para generar una cultura ciudadana por la protección, bajo el principio de prevención

Compromisos/Acciones

1. Promover una cultura ciudadana por la prevención de accidentes, principalmente en niños y jóvenes
2. Formular el Reglamento Municipal de Protección Civil como una herramienta que garantice y de certidumbre a la seguridad y protección de las personas
3. Elaborar un Directorio Municipal de Protección y Seguridad donde se encuentren todas las instancias, agrupaciones y cuerpos de seguridad, protección y rescate; así como diversas organizaciones sociales
4. Integrar Brigadas Comunitarias de Protección Civil que realicen las acciones de comunicación, auxilio, rescate y atención de la población

5. Promover, coordinar y apoyar la planeación y el desarrollo de ejercicios y simulacros en diversas instancias públicas y privadas
6. Alentar el establecimiento de programas de protección civil en los comercios y negocios, en escuelas y en las oficinas municipales
7. Llevar a cabo un diagnóstico para identificar los asentamientos humanos y viviendas que se encuentren en zonas de alto riesgo por cualquier causa
8. Gestionar la capacitación del personal de protección civil, seguridad y bomberos en aspectos de prevención, auxilio y respuesta en caso de siniestro
9. Prevenir y en su caso, disminuir los incendios forestales mediante campañas de concientización
10. Buscar fuentes de financiamiento que permitan obtener los recursos necesarios para el equipo y equipamiento de los cuerpos de protección civil y bomberos
11. Llevar a cabo operativos para diagnosticar y dar mantenimiento en alcantarillas y redes de drenaje como medida de prevención; además de la señalización en calles y caminos
12. Llevar a cabo la actualización del Atlas Municipal de Riesgos, en el marco de la Ley General de Protección Civil y el nuevo Atlas Digital de Riesgos de Veracruz
13. Motivar la integración de los Sistemas de Protección Civil de los municipios vecinos, bajo una visión regional para prevenir y atender a la población ante cualquier contingencia

1.4 Manejo de los Recursos Públicos

Objetivo

Ejercer con responsabilidad, orden, eficacia y transparencia los recursos públicos, respetando la reglamentación oficial, actuando con honestidad y buscando siempre la maximización de sus impactos sociales.

Estrategias

- Fortaleciendo los mecanismos de recaudación para hacerlos más ágiles, productivos y eficientes, alentando la co-responsabilidad ciudadana
- Dando cumplimiento a la normatividad municipal para el uso, reporte y justificación de los recursos públicos

Compromisos/Acciones

1. Mejorar los sistemas de recaudación a través de un Sistema Moderno de Ingresos
2. Revisar el sistema de control presupuestario para hacerlo más operativo, ágil y eficiente, especialmente para recibir y justificar los recursos propios y las participaciones federales y estatales
3. Identificar nuevas fuentes de financiamiento que permitan obtener recursos públicos extraordinarios para realizar más obras y más acciones
4. Ejercer un uso racional y austero de los recursos públicos, maximizando sus rendimientos sociales, es decir, la obtención de beneficios colectivos
5. Generar conciencia en los ciudadanos sobre la importancia de cumplir con sus obligaciones fiscales; recursos que son utilizados para brindar bienestar social
6. Cumplir con todas las obligaciones y responsabilidades normativas que exigen los entes fiscalizadores como el Congreso del Estado, ORFIS o despachos externos, en materia de manejo de los recursos públicos
7. Valorar la creación del Código Hacendario Municipal con el fin de fortalecer los ingresos del Ayuntamiento

1.5 Cuentas Claras y Transparencia

Objetivo

Fortalecer y transparentar el funcionamiento de la gestión pública, estableciendo las políticas públicas que aseguren dar claridad a las actividades de gobierno y a la aplicación de los recursos públicos

Estrategias

- Revalorizando el servicio público y la actuación de los servidores públicos ante la sociedad
- Elaborando y/o actualizando el marco jurídico municipal acorde a la realidad municipal
- Transparentando el trabajo público municipal en el marco de la normatividad estatal y nacional en materia de transparencia y acceso a la información

Compromisos/Acciones

1. Elaborar un código de ética para funcionarios públicos basado en principios como la honestidad, la responsabilidad y el compromiso social
2. Promover una cultura ciudadana contra la corrupción, para que juntos se vigile el actuar de los servidores públicos
3. Promover la instalación de Contralorías Sociales para que la sociedad participe en la vigilancia y supervisión de las obras y acciones públicas
4. Colocar buzones públicos para que la población pueda externar sus quejas, denuncias y sugerencias
5. Impulsar un rediseño de gobierno que logre efficientar la función y el trabajo diario del Ayuntamiento
6. Llevar a cabo cursos y talleres de capacitación y desarrollo humano dirigidos a los servidores públicos para lograr efficientar su labor diaria
7. Promover la actualización de los reglamentos y disposiciones municipales para efficientar el ejercicio de las funciones del gobierno municipal
8. Efficientar el proceso de recepción, atención, seguimiento y respuesta a las solicitudes de información que la sociedad presente, respetando en todo momento el derecho a la privacidad y a la información restringida
9. Diseñar el Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, definiendo las competencias y responsabilidades en la materia de los servidores públicos municipales con base en la normatividad aplicable
10. Fortalecer la cultura de la transparencia en la población en general y hacia el interior del Ayuntamiento a través de cursos de capacitación
11. Trabajar colaborativamente con las áreas municipales para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
12. Implantar sistemas de control de gestión y evaluación que permitan un monitoreo continuo de las acciones gubernamentales

1.6 Cultura Registral

Objetivo

Fortalecer la cultura registral en la población para gozar de certeza y seguridad jurídica en todos los actos que realice, combatiendo permanentemente el subregistro y el registro extemporáneo

Estrategias

- Llevando a cabo campañas de regularización de todos los actos registrales
- Promoviendo una concientización entre la población para que inicie y finalice todo acto registral

Compromisos/Acciones

1. Desarrollar jornadas y pláticas con Agentes Municipales y parteras con el fin de promover los diferentes programas registrales
2. Implementar pláticas de concientización en los centros educativos para generar una cultura registral
3. Llevar a cabo campañas permanentes para la regularización de actos registrales como Nacimientos y Matrimonios
4. Instalar módulos de registro civil itinerantes en las localidades del municipio con el fin de acercar diversos programas a la población
5. Fortalecer la cultura registral entre la ciudadanía para combatir el subregistro y otorgar seguridad jurídica a la población

Eje Rector 2

Desarrollo Social Incluyente para Abatir Rezagos

EJE RECTOR 2: Desarrollo Social Incluyente para Abatir Rezagos

2.1 Bienestar Social de Calidad

Objetivo

Alcanzar un desarrollo integral de las familias, bajo una visión de integralidad e inclusividad, que le permita a la población alcanzar mejores niveles de bienestar social y calidad de vida

Estrategias

- Cambiando la política social tradicional, por una política basada en el bienestar social, donde toda la población reciba apoyos de forma integral
- Escuchando, atendiendo, sirviendo y apoyando, con calidad y calidez, a toda persona o grupo que requiera un apoyo social
- Generando alianzas con la población y los grupos sociales para alentar su participación y co-responsabilidad en la solución conjunta de sus problemas
- Reduciendo las causas y las consecuencias de la marginación, el rezago social, la pobreza y la discriminación en todas sus modalidades mediante programas sociales integrales

Compromisos/Acciones

1. Otorgar asistencia jurídica a las mujeres, niños y población indígena para el respeto a sus derechos
2. Brindar terapias psicológicas y físicas de tipo individual, de pareja y grupales que permita a la población mejorar su calidad de vida
3. Desarrollar talleres comunitarios y de actividades productivas para que la población cuente con herramientas de autoempleo
4. Otorgar asistencia y apoyos sociales a la población afectada por cualquier tipo de contingencia natural y/o de tipo involuntario
5. Implementar el programa de desayunos escolares (fríos y calientes)
6. Otorgar despensas y apoyo alimentario-nutricional de tipo comunitario
7. Desarrollar cocinas comunitarias para apoyar los programas alimentarios
8. Establecer convenios con la Secretaría de Desarrollo Social (Estatal y Federal) para colaborar activamente en la implementación de los programas sociales

9. Llevar a cabo eventos encaminados a generar lazos familiares y sociales (Día de la Madre, del Padre, del Niño, del Adulto Mayor, de la Familia, etc.)
10. Integrar una Red de Comités por el Desarrollo Social de Ayahuatlulco (Red-CODESA) donde la sociedad participe en el desarrollo y seguimiento de los programas sociales para que los beneficios lleguen directamente a las familias

2.2 Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad

Objetivo

Ofrecer y fortalecer las herramientas sociales que otorguen bienestar y prosperidad los grupos en situación de vulnerabilidad, atendiendo de forma específica sus necesidades y problemáticas

Estrategias

- Brindando certidumbre el trato, cuidado y respeto a los derechos de las niñas y los niños
- Generando las condiciones para el desarrollo integral de los jóvenes, conociendo sus inquietudes y necesidades para encausarlos positivamente
- Apoyando programas y acciones que brinden respeto y atención a las y los adultos mayores, aprovechando su experiencia y atendiendo sus necesidades
- Conociendo los diferentes tipos de discapacidad que presentan las personas para generar programas y proyectos encaminados a su atención y adecuación

Compromisos/Acciones

Niños

1. Desarrollar programas culturales que impulsen su estimulación física, mental y creativa
2. Difundir, respetar y proteger los derechos de las y los niños mediante programas innovadores
3. Realizar operativos para identificar a menores de edad en situación de calle y/o violencia intrafamiliar

4. Diseñar programas encaminados a brindar protección a las niñas y los niños ante cualquier tipo de violencia
5. Promover una cultura por la buena nutrición infantil con alimentos sanos

Jóvenes

1. Desarrollar acciones que generen oportunidades educativas, laborales y de recreación para los jóvenes
2. Gestionar recursos para apoyar la concreción de proyectos productivos en jóvenes emprendedores y así inicien sus propios negocios
3. Ofrecer espacios dentro de la Administración Pública Municipal a jóvenes destacados que les permitan adquirir experiencia laboral para incorporarse al mercado de trabajo
4. Buscar convenios con la iniciativa privada para que jóvenes realicen su servicio social en áreas donde adquieran experiencia profesional y así obtener la oportunidad de su primer empleo
5. Crear espacios de esparcimiento donde los jóvenes puedan desarrollar y expresar sus inquietudes artísticas y culturales
6. Desarrollar campañas de prevención y tratamiento de enfermedades, así como para ofrecer una orientación adecuada a sus inquietudes, lo cual les garantice ejercer una juventud con responsabilidad
7. Valorar la creación de una instancia municipal dedicada a la atención y apoyo de los jóvenes

Adultos Mayores

1. Gestionar, en coordinación con el Gobierno del Estado, la otorgación de ayuda pensionaria
2. Implementar un programa de credencialización para identificar la población de adultos mayores y poder focalizar la ayuda y el apoyo que se les brinde
3. Promover y desarrollar actividades recreativas, culturales y de esparcimiento para fortalecer sus aptitudes, capacidades y creatividad
4. Organizar eventos deportivos y de activación física como generadores de salud
5. Gestionar apoyos agropecuarios y de autoempleo que les permita continuar laborando y aprovechando su experiencia

Personas con Discapacidad

1. Levantar un estudio que permita identificar a las personas con discapacidad y conocer sus principales necesidades
2. Desarrollar una campaña de sensibilización dirigida a la sociedad para generar conciencia sobre la atención y el respeto a las personas con discapacidad
3. Implementar un programa que adapte y adecue la infraestructura del municipio para lograr un acceso y desplazamiento óptimo
4. Diseñar programas de terapia y rehabilitación física y apoyo funcional para las personas con discapacidad

2.3 Atención Integral de la Salud

Objetivo

Unir esfuerzos para atender y mejorar integralmente las condiciones de vida de la población, permitiéndoles maximizar y potencializar sus capacidades y aptitudes en aras de lograr un municipio saludable

Estrategias

- Creando diagnósticos que permitan identificar problemas y necesidades reales
- Atendiendo con calidad y calidez a toda la población que lo requiera
- Brindando apoyos sociales para la población en vulnerabilidad
- Generando programas integrales de salud en infraestructura y atención
- Implantando una cultura por la salud, principalmente en la población infantil
- Generando alianzas y convenios con instancias públicas y privadas

Compromisos/Acciones

1. Realizar estudios y análisis diagnósticos para determinar las problemáticas de la población, en coordinación con instancias públicas y privadas
2. Generar alianzas con el Gobierno del Estado para la implementación de programas sociales como sonrisa fiel, la vista primero, ayudando a escuchar y operaciones de alta especialidad.
3. Gestionar la entrega de diversos apoyos funcionales como muletas, sillas de ruedas, andaderas, bastones, aparatos auditivos, etc.

4. Llevar a cabo talleres, pláticas, cursos y campañas para fortalecer una cultura de educación para la salud y la prevención de enfermedades.
5. Implementar Consultorios Comunitarios que brinden consultas gratuitas y de forma constante en las comunidades que lo requieran.
6. Promover brigadas de salud en colonias y comunidades con atención médica de primer nivel.
7. Gestionar la rehabilitación, ampliación y mantenimiento de la infraestructura de salud y asistencia social.
8. Apoyar el desarrollo de campañas permanentes de vacunación y prevención de enfermedades.
9. Gestionar la incorporación al Seguro Popular de las personas que no cuenten con asistencia y atención en materia de salud.
10. Llevar a cabo un control sanitario de tipo comercial en mercados, restaurantes, fondas, loncherías, taquerías y demás centros de comercio.
11. Lograr acuerdos y alianzas con instancias estatales, federales, la academia y el sector privado que permitan concretar programas y acciones en salud.

2.4 Fomento a la Educación

Objetivo

Otorgar las herramientas sociales que la población requiere para combatir el rezago educativo, permitiéndoles alcanzar mejores condiciones de vida

Estrategias

- Cambiando la visión de la política educativa tradicional, por una basada en la educación inclusiva e integral, es decir, acceso universal a la educación
- Entendiendo a la educación como una inversión en el presente, para el futuro de la población
- Promoviendo la participación de la población, bajo la visión de que la educación es responsabilidad de todos
- Diseñando estrategias y programas encaminados a fortalecer los indicadores educativos

Compromisos/Acciones

1. Llevar a cabo un diagnóstico de las necesidades físicas y educativas de los centros escolares
2. Gestionar recursos programas de construcción, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura educativa y su debido equipamiento, mediante la vinculación con las instancias estatales y federales, públicas y privadas
3. Promover, ante el Instituto Veracruzano para la Educación de los Adultos, la implementación de programas de alfabetización para abatir el rezago educativo
4. Desarrollar programas que fomenten la cultura por la lectura, principalmente en la población infantil y jóvenes
5. Gestionar un programa de becas y estímulos con la finalidad de evitar que los estudiantes abandonen sus estudios, reduciendo la deserción escolar
6. Impulsar el programa Escuela para Padres con la finalidad de orientarlos en la solución de problemas que presentan sus hijos en el ámbito educativo
7. Implementar talleres y cursos de capacitación laboral que brinden las herramientas que la población requiere para generar opciones de autoempleo
8. Diseñar campañas de sensibilización a la población para fortalecer la importancia de la educación como formadora de valores y de mejores personas
9. Promover la creación del Centro de Desarrollo para Personas con Discapacidad, el cual les brinde apoyos y beneficios de todo tipo
10. Gestionar la implementación del proyecto Centro Comunitario de Aprendizaje, como un espacio destinado al desarrollo de capacidades y habilidades, mediante el uso de computadoras con acceso a Internet

2.5 Activación Física y Deporte

Objetivo

Fortalecer una cultura por la activación física como sinónimo de salud que le permita a las familias potencializar y maximizar sus capacidades en aras de mejorar su calidad de vida

Estrategias

- Entendiendo a la activación física como sinónimo de salud física, psicológica y emocional
- Generando alianzas con instancias privadas y públicas de los niveles estatal y federal de gobierno
- Gestionando recursos y presupuestos encaminados al equipamiento y desarrollo de actividades físicas, deportivas y de recreación
- Promoviendo la participación y co-responsabilidad ciudadana en el rescate, cuidado, mejoramiento y mantenimiento de las áreas dedicadas a las actividades físicas, deportivas y recreativas

Compromisos/Acciones

1. Fortalecer una cultura por la activación física y deportiva para propiciar la salud y el desarrollo físico e intelectual de las personas, principalmente en escuelas y comunidades
2. Rescatar y rehabilitar espacios abandonados para convertirlos en áreas de esparcimiento y activación física y deportiva
3. Gestionar recursos presupuestales que sean destinados a la construcción, rescate, mantenimiento y equipamiento de espacios deportivos
4. Organizar todo tipo de eventos deportivos encaminados a la recreación y la activación física de la población
5. Llevar a cabo un censo deportivo con el fin de conocer, reglamentar y regularizar las ligas deportivas
6. Apoyar el crecimiento de ligas deportivas de beisbol, basquetbol, futbol, voleibol, softbol, etc.
7. Llevar a cabo campamentos juveniles que fomente la sana convivencia, el trabajo en equipo y el espíritu de supervivencia
8. Promover la realización de cursos y talleres de capacitación para entrenadores con el fin de fortalecer el apoyo a los deportistas locales
9. Constituir Comités Ciudadanos Deportivos con el fin de generar responsables en el mantenimiento y cuidado de los espacios deportivos
10. Coadyuvar con las autoridades educativas para verificar que cada escuela cumpla con la norma de practicar 30 minutos de activación física diaria

11. Gestionar el otorgamiento de becas y estímulos a niños y jóvenes de alto rendimiento para que continúen la práctica de algún deporte

2.6 Fortalecimiento de la Mujer

Objetivo

Fortalecer una cultura por la no violencia en todas sus expresiones bajo una perspectiva de género, mediante el desarrollo de políticas públicas integrales.

Estrategias

- Favoreciendo la equidad entre mujeres y hombres (hablemos de sociedad)
- Impulsando programas por la no violencia y el fortalecimiento de los derechos humanos (hablemos de familia y sociedad)
- Brindando servicios y apoyos jurídicos, psicológicos y sociales a los grupos vulnerados; así como el conocimiento del marco legal (hablemos de derecho)
- Sensibilizando a todos los grupos sociales sobre la prevención de riesgos en la población infantil, adolescentes y jóvenes

Compromisos/Acciones

1. Realizar jornadas de prevención de la violencia en todas sus expresiones con diferentes grupos de la sociedad
2. Ofrecer asesorías jurídicas a la población vulnerable cuando se vean violentados sus derechos en coordinación con las instancias municipales y el Ministerio Público
3. Brindar apoyo psicológico a los grupos vulnerados y sus familias que hayan sido víctimas de la violencia en cualquiera de sus expresiones
4. Desarrollar cursos, talleres y pláticas de sensibilización de cómo prevenir la violencia y la discriminación familiar y en el entorno social
5. Llevar a cabo campañas de difusión por los derechos humanos, especialmente de las mujeres, las y los niños y adolescentes
6. Instalar Comités Ciudadanos por la Equidad de Género en las diferentes Localidades del municipio
7. Gestionar ante instancias públicas y organismos privados apoyos sociales encaminados apoyar a las mujeres, las y los niños y adolescentes

8. Crear grupos de trabajo con adolescentes y jóvenes encaminados a fortalecer acciones por la no violencia, así como temas de superación para un futuro mejor
9. Llevar a cabo grupos de trabajo con mujeres con el fin de promover, alentar y apoyar su participación en la vida pública y social del municipio
10. Gestionar recursos públicos y/o privados para el desarrollo de proyectos productivos que coloquen a la mujer como sujeto activo de la economía local y familiar
11. Implementar pláticas, cursos y talleres en las escuelas sobre temas de prevención de la violencia, las adicciones, trastornos alimenticios, etc.

Eje Rector 3

Desarrollo Económico Sostenible para Forjar Futuro

EJE RECTOR 3: Desarrollo Económico Sostenible para Forjar Futuro

3.1 Comercio Local

Objetivo

Fortalecer la economía y el comercio local mediante el impulso y regulación de las actividades productivas y comerciales, apoyando y respaldando a los productores y comerciantes locales.

Estrategias

- Regulando las actividades comerciales del municipio, propiciando un clima adecuado para la generación de inversiones y empleos

Compromisos/Acciones

1. Llevar a cabo la actualización y regulación del Padrón de Comercio del municipio
2. Definir, regular y simplificar los trámites administrativos municipales para agilizar la instalación de comercios
3. Promover tianguis comerciales en las localidades que le permita a la población obtener productos directos (frescos y a precios competitivos) y a los productores ampliar su comercialización
4. Gestionar la ampliación y modernización del mercado municipal con el fin de potencializarlo y constituirlo como un espacio seguro para el comercio

3.2 Fomento Agropecuario

Objetivo

Fortalecer los programas de apoyo al campo, propiciando la diversificación de las actividades agropecuarias y ofreciendo oportunidades productivas a la población, especialmente a la que se ubica en la zona rural.

Estrategias

- Aprovechando las bondades y las ventajas que nos ofrece el campo a través de sus diversas actividades productivas para detonar el desarrollo rural

- Coordinando acciones para el fortalecimiento del campo con los gobiernos Federal y Estatal

Compromisos/Acciones

1. Realizar estudios y diagnósticos para identificar las necesidades y potencialidades del sector agropecuario en el municipio
2. Organizar tianguis y ferias agropecuarias locales para que la población tenga acceso a productos del campo a precios accesibles y de forma directa
3. Gestionar ante las dependencias o entidades federales y estatales, asesoría agropecuaria y recursos para proyectos productivos a ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios
4. Coadyuvar con las autoridades federales en la inspección y denuncia de la tala ilegal de árboles y el derribo o desrame de árboles en lugares públicos
5. Coadyuvar con las instancias estatales y federales el desarrollo de campañas de vacunación y fertilización

3.3 Promoción de la Cultura

Objetivo

Fortalecer, promover y difundir la historia, la cultura, los usos, las costumbres y las tradiciones del municipio hacia el interior entre la población y hacia el exterior en todo el Estado.

Estrategias

- Impulsando obras, programas y acciones que estimulen y fomenten las expresiones artísticas entre la población
- Fomentando alianzas con todos los grupos de la sociedad, iniciativa privada e instituciones públicas

Compromisos/Acciones

1. Promover mediante alianzas públicas y privadas acciones para crear, rescatar, restaurar y mantener espacios culturales y públicos del municipio para la recreación y espectáculos artísticos

2. Programar actividades artísticas y culturales de esparcimiento para las familias en sitios públicos
3. Acercar la cultura y la historia a los niños mediante obras de teatro, la pintura y música; así como a los jóvenes mediante grupos musicales, cine y baile
4. Gestionar ante la iniciativa privada y las autoridades estatales y federales el apoyo de instrumentos y materiales a grupos artísticos locales
5. Desarrollar programas que difundan la historia, las costumbres, las tradiciones, gastronomía y leyendas locales y de la región, para conocimiento de los niños y jóvenes y como un atractivo para los turistas
6. Gestionar la construcción de una Casa de Cultura donde niños, jóvenes, mujeres y hombres logren estimular sus emociones y expresiones artísticas
7. Fomentar alianzas con municipios vecinos para llevar a cabo intercambios culturales que promuevan sus actividades y expresiones artísticas
8. Impulsar el Programa Charlas con Historia, donde se desarrollen pláticas donde se divulga la historia del municipio en sitios públicos y escuelas, fomentando la participación de personajes destacados que compartan sus conocimientos y de adultos mayores que compartan su experiencia

3.4 Desarrollo Turístico

Objetivo

Detonar el turismo a través de la promoción de los atractivos locales y regionales, así como de la gran riqueza cultural e histórica que poseemos, impulsando una cultura ciudadana de la atención a los visitantes.

Estrategias

- Generando alianzas con la sociedad y las instancias públicas y privadas
- Impulsando políticas y programas de promoción turística local

Compromisos/Acciones

1. Crear el Consejo de Promoción al Turismo Local como una instancia que coordine y coadyuve en la promoción de atractivos y la atracción de turistas

2. Realizar un inventario de los atractivos turísticos, las festividades y las tradiciones más importantes del municipio y la región
3. Diseñar y lanzar una política de promoción turística que promueva los atractivos locales y permita la generación de inversiones y empleos
4. Gestionar ante el ICATVER cursos de capacitación y entrenamiento al personal para fortalecer la atención de calidad al turista
5. Valorar la creación de una Red de Jóvenes Promotores del Turismo, previa capacitación y entrenamiento
6. Gestionar ante el Gobierno Estatal y Federal un programa integral para el mejoramiento de la imagen de los sitios turísticos, que incluya embellecimiento de fachadas y señalización
7. Promover de manera masiva los atractivos del municipio y la región con información turística por medio de guías, revistas, internet y las redes sociales

3.5 Obra Pública y Electrificación

Objetivo

Rehabilitar y construir las obras de infraestructura que el municipio requiere para su desarrollo, especialmente aquellas que brinden una mayor conectividad con las localidades, bajo una visión regional.

Estrategias

- Gestionando ante las instancias estatales y federales los recursos necesarios para desarrollar las obras y las acciones que el municipio requiere
- Planeando con orden las obras y acciones a ejecutar bajo una visión regional
- Supervisando las obras ejecutadas, alentando la participación de la sociedad
- Dotando a la población de los servicios básicos para el desarrollo de sus capacidades

Compromisos/Acciones

1. Realizar un diagnóstico preciso de las necesidades de obra pública, con los elementos necesarios que permitan priorizar su ejecución

2. Llevar a cabo un programa intenso de pavimentación, rehabilitación y mantenimiento de calles y avenidas, asegurando su debido equipamiento como guarniciones y banquetas
3. Ejecutar un amplio programa de supervisión de obras para que se ejecuten en el tiempo programado y de acuerdo a lo presupuestado
4. Promover la participación de la ciudadanía a través de contralorías sociales en las obras y acciones que se ejecuten, principalmente en labores de vigilancia
5. Gestionar una mezcla de recursos municipales, estatales y federales para la ejecución de obras de infraestructura para el desarrollo
6. Desarrollar obras de protección ciudadana encaminadas a salvaguardar la integridad física y patrimonial de las familias
7. Llevar a cabo alianzas con los municipios de la región para impulsar y gestionar obras de impacto regional, mejorando accesos y conectividad
8. Realizar un estudio integral para detectar las condiciones en las que se encuentran las viviendas en el municipio
9. Introducir la red de agua potable y drenaje sanitario en las localidades que aún carecen de estos servicios
10. Gestionar programas de apoyo a la vivienda y su equipamiento como construcción de pisos, paredes, techos y cuartos
11. Elaborar un diagnóstico actual del servicio de alumbrado público en sitios públicos y negocios particulares
12. Previo diagnóstico del servicio de alumbrado público, eficientar su operación y ampliarlo a localidades que no cuenten actualmente con el servicio
13. Llevar a cabo la ampliación de la cobertura de energía eléctrica, principalmente en localidad alejadas en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad (CFE)

Eje Rector 4

Desarrollo Ambiental Sustentable para un Municipio Limpio

EJE RECTOR 4: Desarrollo Ambiental Sustentable para un Municipio Limpio

4.1 Ecología y Medio Ambiente

Objetivo

Impulsar una política integral para el cuidado, protección y preservación de nuestro medio y sus recursos naturales, a la vez que consolidamos una cultura ambiental nos permita lograr un municipio ambientalmente saludable y sustentable a favor de las familias.

Estrategias

- Llevando a cabo acuerdos y convenios desde una visión regional para afrontar las problemáticas comunes y encontrar soluciones que favorezcan a Ayahuatlulco y a los demás municipios de la región
- Haciendo un uso racional y sustentable de nuestro medio ambiente y todos sus recursos, sin comprometer el patrimonio de las futuras generaciones
- Promoviendo un uso racional y sustentable del agua, gestionando las medidas adecuadas para asegurar un abastecimiento real y permanente
- Regulando y ordenando el crecimiento urbano y el aprovechamiento territorial del municipio, desde una visión regional
- Vigilando y haciendo cumplir la normatividad aplicable en la materia bajo la tutoría del Gobierno del Estado y de las Delegaciones Federales

Compromisos/Acciones

1. Llevar a cabo un análisis y estudio exhaustivo para identificar los espacios públicos que presentan contaminación ambiental
2. Revisar la normatividad municipal en materia ambiental para llevar a cabo un proceso de actualización
3. Consolidar una cultura ambiental sustentable, a través de cursos, talleres y campañas educativas dirigidas principalmente a niños y jóvenes, incentivando actividades basadas en la estrategia "Triple R": Reduce – Reusa – Recicla
4. Integrar la red ciudadana "Policía Verde" que coadyuve en las labores de rescate y rehabilitación de espacios públicos y cuidado del medio ambiente

5. Implementar campañas de faena los fines de semana donde se realicen trabajos de limpieza y rescate de espacios públicos
6. Coordinar con las autoridades estatales y federales la vigilancia de la preservación de las zonas y los recursos naturales, principalmente las protegidas y las consideradas como recarga natural
7. Atender las quejas y denuncias ciudadanas de contaminación causada por ruido, sustancias tóxicas, agua, quema de basura, entre otras
8. Implementar un programa de reforestación en colonias y comunidades, principalmente a la orilla de ríos, arroyos y manantiales, alentando la participación de la población
9. Llevar a cabo un concurso escolar de ensayo y dibujo sobre la ciudad que aspiramos en materia de medio ambiente
10. Programar acciones locales y regionales en el marco del proyecto Corredor Ecológico de la Sierra Madre Oriental como un modelo de conservación y desarrollo sustentable, alentando la participación y co-responsabilidad social

4.2 Cuidado y Manejo del Agua

Objetivo

Consolidar una cultura ciudadana para el cuidado y manejo del agua con criterios de sustentabilidad ambiental que permita un abastecimiento seguro y constante.

Estrategias

- Formalizando alianzas con las instancias estatales y federales, los municipios de la región y alentando la participación de la sociedad
- Desarrollando programas enfocados a sanear diversos cuerpos de agua

Compromisos/Acciones

1. Gestionar ante el Gobierno Estatal y Federal programas comunes que permitan el abasto sustentable del agua
2. Convocar a un acuerdo regional que permita ejecutar acciones para cuidar el bosque y el agua dando sustentabilidad a toda la población

3. Promover el saneamiento de diversos cuerpos de agua como ríos, arroyos y manantiales
4. Impulsar una campaña para promover una cultura del cuidado, manejo y uso del agua en toda la población
5. Gestionar la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales con el fin de sanear cuerpos de agua y disponer de líquido para otras actividades

4.3 Recolección y Tratamiento de la Basura

Objetivo

Fortalecer el servicio de recolección y tratamiento de los residuos sólidos urbanos promoviendo la participación de la población para lograr sanear, limpiar y embellecer todo el municipio.

Estrategias

- Alentando la participación y co-responsabilidad ciudadana al momento de cuidar nuestro medio ambiente y sus recursos naturales, en coordinación con los gobiernos estatal y federal
- Renovando el parque vehicular que nos permita ampliar la cobertura de recolección, pero a la vez mejorar y eficientar el servicio

Compromisos/Acciones

1. Gestionar la modernización del servicio de recolección de residuos sólidos (equipo y equipamiento) para ofrecer a la población un servicio eficiente y oportuno
2. Analizar una reorganización de la rutas de recolección de basura para ampliar su cobertura y optimizar los tiempos de traslado
3. Implementar un programa amplio y permanente de barrido de calles, colonias y localidades
4. Promover una cultura ciudadana por la separación de residuos, en hogares y centros escolares, alentando su co-responsabilidad para la recolección final
5. Colocar botes de basura en los puntos de mayor afluencia de personas, principalmente en sitios públicos

6. Coordinar esfuerzos con los municipios de la región para gestionar un nuevo basurero municipal
7. Desarrollar campañas de descacharrización y prevención del dengue en las diferentes localidades

4.4 Planeación del Desarrollo

Objetivo

Planear el crecimiento territorial y el desarrollo urbano del municipio bajo criterios de orden y sustentabilidad en estricto apego a las normas jurídicas.

Estrategias

- Planeando las estrategias de ordenamiento urbano bajo criterios de orden y sustentabilidad ambiental
- Regulando y ordenando el crecimiento urbano y el aprovechamiento territorial del municipio bajo una visión regional
- Incorporando tecnologías modernas que logren eficientar los servicios y contribuciones del orden catastral

Compromisos/Acciones

1. Integrar una cartografía digital del territorio municipal para contar con instrumentos soporte en la elaboración y justificación de proyectos
2. Regularizar y actualizar el padrón catastral del municipio en coordinación con la Unidad de Catastro del Gobierno del Estado
3. Diseñar y llevar a cabo una campaña social para genera conciencia ciudadana sobre regularizarse en el orden catastral
4. Vigilar que el crecimiento y desarrollo urbano del municipio se genere con criterios de sustentabilidad ambiental, preservando el entorno y los recursos naturales
5. Implementar una política que regule y ordene los asentamientos humanos presentes y futuros, evitando asentarse en zonas de riesgo
6. Impulsar la actualización de la reglamentación municipal en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, en congruencia con las normas en los ámbitos federal y estatal

Estrategias Transversales

Estrategias Transversales

El éxito del Plan en la consecución de sus objetivos, así como para alcanzar las metas fijadas en los Programas Operativos Anuales, dependen en gran medida de llevar a cabo un trabajo coordinado y vinculado con todos los sectores de la sociedad, tanto públicos y como privados.

Sin embargo, este trabajo conlleva una triple responsabilidad, la cual se ve enmarcada en las Estrategias Transversales definidas en el Plan, las cuales tienen la finalidad de visualizar el sentido y la misión que se tiene del trabajo colaborativo; es bajo esta transversalidad que deben definirse y plantearse los programas y las actividades, pero aún más, todas las políticas públicas que defina la presente administración.

Por tal motivo, dentro del Plan se definieron 3 Estrategias Transversales prioritarias que enmarcan la visión que se tiene de la coordinación institucional y la co-responsabilidad social:

- a) Visión Regional del Desarrollo
- b) Política con Equidad y Perspectiva de Género
- c) Participación y Co-responsabilidad Ciudadana

a. Visión Regional del Desarrollo

Dadas las características y posición geográfica de Ayahuatlulco, actualmente gran parte de los elementos que inciden en su desarrollo dependen de condiciones tanto internas y propias del municipios, como de algunas otras que se consideran externas y que a pesar de no controlarse directamente definen parte de su desarrollo y logran incidir en las actividades diarias de su población.

En consecuencia, resulta imperativo dimensionar un desarrollo municipal bajo una visión regional, es decir, tomando en cuenta no solo variables internas, sino todo lo contrario, considerar elementos externos que pueden limitar y/o apoyar su ruta del crecimiento.

Es por ello que en el diseño y la elaboración de las políticas públicas debe considerar y tomar en cuenta las características físicas de los diferentes espacios geográficos en que habitan y se desarrollan las actividades del municipio para lograr un impacto adecuado.

A manera de ejemplo, la infraestructura de comunicaciones no solo debe concentrarse en la pavimentación de calles hacia el interior del municipio, debe ir más allá, planeando una estrategia que determine las obras de comunicaciones en municipios vecinos, pero que de su ejecución depende la conectividad de Ayahuatlulco. Bajo esta misma visión regional deben tratarse y abordarse otros sectores como la recolección de basura, el abastecimiento del agua, el turismo y el comercio, entre otros.

b. Política con Equidad y Perspectiva de Género

Este principio busca asegurar que los servicios y las acciones de gobierno sean definidos mediante criterios de equidad entre todos los grupos de población. Implica también que se debe garantizar que las políticas públicas presten la debida atención y/o favorezcan a grupos de individuos, sectores y subsectores en situaciones de exclusión y/o discriminación.

La igualdad debe ser en razón del acceso a oportunidades, al trato y al bienestar que haga posible mejorar las condiciones y calidad de vida de las personas, grupos y sociedades; así como superar la desigualdad social, la desigualdad de género, sus causas y sus impactos.

El principio del respeto a la diversidad y del derecho a la diferencia plantea el establecimiento de un orden jurídico y normativo diferenciado que reconoce la diversidad social, cultural y sexual. El respeto a la diversidad representa un principio ético para la organización de la convivencia social de las diferencias, en relación directa con el principio de igualdad y la equidad de oportunidades y de trato para todos, con base en la dignidad universal.

c. Participación y Co-responsabilidad Ciudadana

Por definición, co-responsabilidad ciudadana es la proporción de responsabilidad asumida por los ciudadanos, en relación a las autoridades municipales, respecto a la identificación, a la priorización, al financiamiento, a la gestión, en la supervisión y en la evaluación de una política pública.

Además, el derecho a participar es un derecho humano fundamental y complejo que está entrelazado con los principios democráticos fundamentales e implica que las políticas públicas deben ser elaboradas e implementadas con base en una amplia consulta y participación de la población.

En este sentido, se asume el compromiso de alentar y disponer de todos los elementos y mecanismos para procurar una participación ciudadana en el proceso de diseño y toma de decisiones públicas; pero más allá de este compromiso, se promoverá en todos los sectores sociales el espíritu de co-responsabilidad, es decir, la sociedad debe asumir su compromiso social de no solo demandar ni solicitar, sino que debe ser parte activa y propositiva de las soluciones. En pocas palabras, se asume el reto ciudadanizar el arte de gobernar.

Procedimiento y Mecanismo de Seguimiento y Evaluación

Procedimiento y Mecanismo de Seguimiento y Evaluación

Una vez publicado el Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2017, donde se ha definido la ruta de acción para los próximos 3 años, corresponde a la Administración Pública Municipal, cumplir los compromisos asumidos y garantizar resultados óptimos.

Para lograrlo, es necesario medir los avances y evaluar los resultados ante los objetivos y las metas planteadas; por ello, resulta indispensable definir el procedimiento, el mecanismo y los instrumentos que conllevarán a dar seguimiento al Plan, permitiéndolo evaluarlo correctamente.

Este proceso se llevará a cabo conscientes de los ordenamientos normativos y jurídicos donde se establece la obligación, necesidad e importancia de registrar y dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos en el Plan municipal.

Dado que la estructura metodológica del Plan ha sido compuesta tomando como base la estrategia denominada “Agenda desde lo Local”, se ha considerado un Sistema de Seguimiento y Evaluación por Parámetros, Objetivos y Resultados. Este procedimiento permitirá conocer del Plan, su avance de cumplimiento, detectar desviaciones y tomar las decisiones que impulsen su implementación y en su caso, la corrección de objetivos y metas.

Para la correcta medición de los resultados de los programas es necesario contar con indicadores para la evaluación, proceso en el que se trabaja actualmente. Estos indicadores proporcionarán información sobre: los avances y las metas, y la necesidad de tomar medidas correctivas para alcanzar los objetivos.

Los objetivos estratégicos descritos en el Plan están contruidos de tal manera que su avance será medible y orientado hacia una acción, programa y/o proyectos a ejecutar; de esta forma, lograremos vincular el Programa Operativo Anual (POA) de cada área municipal, con los alcances el Plan.

Por tal motivo, se ha dispuesto de una herramienta eficaz en materia de planeación estratégica denominada *Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación (SISEV)*, la cual tiene como objetivo principal asegurar la clasificación, organización y sistematización de los compromisos asumidos en el Plan Municipal de Desarrollo, para optimizar el proceso de registro, seguimiento y evaluación de los avances y resultados en el impacto que tienen para el logro de los objetivos y las metas establecidas.

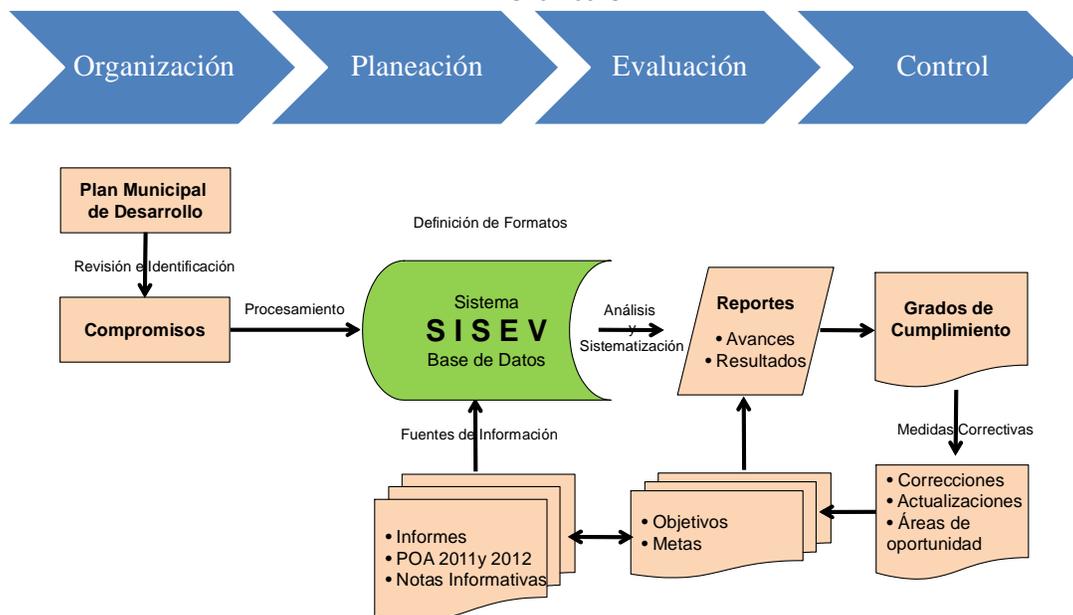
El SISEV es una herramienta innovadora y dinámica que concentra los compromisos asumidos en el Plan Municipal de Desarrollo y, mediante un proceso de planeación estratégica, asegura la sistematización de la información generada por las áreas municipales a través de sus POA's, concentrándolos en una base de datos que proporciona los avances y resultados alcanzados.

La finalidad del SISEV es llevar a cabo un control estricto y un cabal seguimiento en el cumplimiento de cada uno de los compromisos que guían la gestión municipal, en aras de establecer, según sea el caso, las medidas correctivas pertinentes y/o las políticas públicas adecuadas para alcanzar o consolidar los objetivos planteados.

Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación

Diagrama de Flujo

Gráfica 3



Fuente: Elaboración Propia con Base en el Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación (SISEV) de la Empresa de Consultoría Libra 7 Consultores www.libra7consultores.com.

Es importante destacar que el procedimiento y mecanismos aquí planteados no son limitativos, sino todo lo contrario, su ejecución operará con espíritu democrático y participativo, por lo que se nutrirá de todos los sectores de la sociedad para identificar aquellos programas que no están dando los resultados esperados y detectar los objetivos aún sin alcanzar.

El Ayuntamiento será receptivo a las propuestas de la sociedad para modificar los objetivos de este Plan y los programas que de éste se deriven. En este sentido, se demuestra que la presente Administración Pública Municipal define al Plan Municipal de Desarrollo como un instrumento que guía y orienta, que conduce y evalúa.

Anexo Estadístico

Anexo Estadístico

Medio Físico

Cuadro 1

Ubicación Geográfica	
Coordenadas	Entre los paralelos 19° 18´ y 19° 30´ de latitud norte; los meridianos 97° 00´ y 97° 16´ de longitud oeste; altitud entre 1,200 y 4,200 m.
Colindancias	<p>El municipio de Ayahuatlulco geográficamente está dividido en dos áreas:</p> <p>La principal colinda al norte con los municipios de Perote, Xico e Ixhuacán de Los Reyes; al este con los municipios de Xico, Ixhuacán de Los Reyes y el Estado de Puebla; al sur con el municipio de Ixhuacán de Los Reyes y el estado de Puebla; al oeste con el estado de Puebla y el municipio de Perote.</p> <p>La otra parte colinda al norte con los municipios de Ixhuacán de Los Reyes y Teocelo; al este con el municipio de Teocelo; al sur con los municipios de Teocelo, Cosautlán de Carvajal e Ixhuacán de Los Reyes; al oeste con el municipio de Ixhuacán de Los Reyes.</p>
Otros datos	Presenta una extensión territorial de 172.8 km ² , lo que le permite ocupar el 0.24% de la superficie del Estado con una población total de 25,456 habitantes.
Fisiografía	
Provincia	Eje Neovolcánico (100%)
Subprovincia	Lagos y Volcanes de Anáhuac (93%) y Chiconquiaco (7%)
Sistema de Topoformas	Sierra volcánica con estrato volcanes o estrato volcanes aislados (87%), Lomerío de basalto (7%) y Meseta basáltica (6%)
Clima	
Rango de Temperatura	2 - 18° C
Rango de Precipitación	300 - 1,600 mm
Clima	Semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (45%), templado húmedo con abundantes lluvias en verano (30%), semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (10%), semicálido húmedo con lluvias todo el año (7%), frío (5%), semiseco templado (2%) y templado húmedo con lluvias todo el año (1%)

Geología	
Periodo	Cuaternario (54%), Neógeno (37%) y Cretácico (7%)
Roca	Ígnea extrusiva: andesita (27%), basalto (24%), toba ácida (13%), toba intermedia (10%), toba básica (7%) y brecha volcánica básica (7%) Sedimentaria: caliza (7%) Suelo: aluvial (3%)
Edafología	
Suelo Dominante	Andosol (79%), Regosol (16%) y Leptosol (3%)
Hidrología	
Región Hidrológica	Papaloapan (57%) y Balsas (43%)
Cuenca	R. Jamapa y Otros (57%) y R. Atoyac (43%)
Subcuenca	R. Decozalapa (57%) y L. Totolzingo (43%)
Corrientes de Agua	Intermitentes: Comapala, El Aguacate, El Capulín, El Tigre, La Garganta, Las Tres Aguas, Paso del León, Seco y Zacacomol
Cuerpos de Agua	No disponible
Uso del Suelo y Vegetación	
Uso del Suelo	Agricultura (40%) y zona urbana (2%)
Vegetación	Bosque (30%), pastizal (24%), matorral (3%) y otro (1%)
Uso Potencial de la Tierra	
Agrícola	Para la agricultura mecanizada continua (38%) Para la agricultura con tracción animal continua (7%) Para la agricultura con tracción animal estacional (11%) Para la agricultura manual estacional (8%) No apta para la agricultura (36%)
Pecuario	Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (31%) Para el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal (7%) Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (11%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (26%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (20%) No apta para su uso pecuario (5%)

Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos 2009. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Población Total por Sexo

Cuadro 2

Referencia	Estado de Veracruz	Municipio de Ayahualulco
Población total	7'643,194	25,456
Hombres	3'695,679	12,693
Mujeres	3'947,515	12,763

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Población Residente en el Municipio por lugar de Nacimiento y Sexo

Cuadro 3

Referencia	Población	Hombres	Mujeres
Total	25,456	12,693	12,763
En la entidad	24,703	12,404	12,299
En otra entidad	713	267	446
Aguascalientes	0	0	0
Baja California	1	0	1
Baja California Sur	1	1	0
Campeche	0	0	0
Coahuila de Zaragoza	0	0	0
Chiapas	2	1	1
Chihuahua	0	0	0
Distrito Federal	237	120	117
Durango	0	0	0
Guanajuato	8	0	8
Guerrero	10	1	9
Hidalgo	26	8	18
Jalisco	2	1	1
México	183	66	117
Michoacán de Ocampo	14	5	9
Morelos	19	5	14
Nayarit	0	0	0
Nuevo León	0	0	0
Oaxaca	31	4	27
Puebla	154	44	110
Querétaro	3	1	2
Quintana Roo	0	0	0
San Luis Potosí	1	0	1
Sinaloa	0	0	0
Sonora	0	0	0
Tabasco	1	0	1
Tamaulipas	0	0	0

Tlaxcala	20	10	10
Yucatán	0	0	0
Zacatecas	0	0	0
En los Estados Unidos de América	10	5	5
En otro país	0	0	0
No especificado	30	17	13

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Población Histórica 1980-2010

Cuadro 4

Año	Total	Hombres	Mujeres	Proporción estatal (%)
2010	25,456	12,693	12,763	0.33
2005	23,431	11,665	11,766	0.33
2000	20,230	10,130	10,100	0.29
1995	20,931	10,747	10,184	0.31
1990	18,363	9,401	8,962	0.29
1980	13,038	6,705	6,333	0.24

Fuente: Censos y Conteos de Población y Vivienda, 1980 a 2010. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Población por Rangos Quinquenales de Edad y Sexo

Cuadro 5

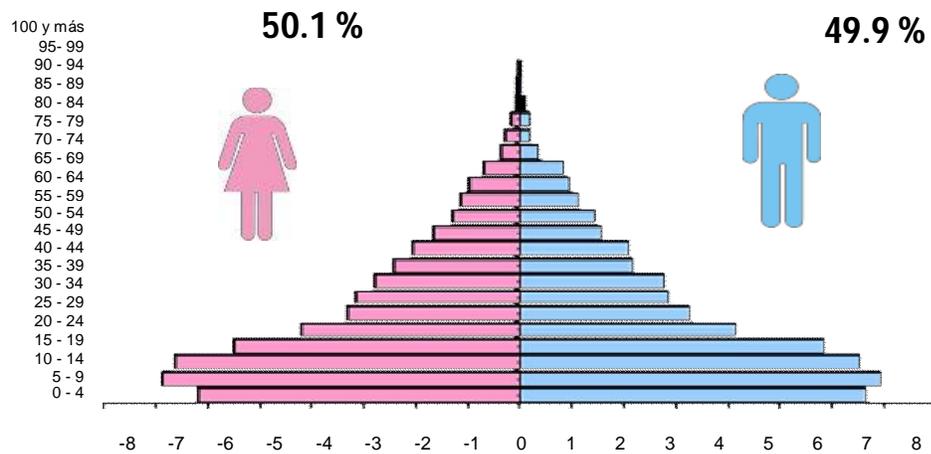
Edad	Total	Hombres	Mujeres
Total	25,456	12,693	12,763
0 - 4 años	3,268	1,692	1,576
5 - 9 años	3,512	1,763	1,749
10 - 14 años	3,361	1,665	1,696
15 - 19 años	2,881	1,481	1,400
20 - 24 años	2,123	1,051	1,072
25 - 29 años	1,676	830	846
30 - 34 años	1,536	729	807
35 - 39 años	1,425	709	716
40 - 44 años	1,174	552	622
45 - 49 años	1,052	528	524
50 - 54 años	814	391	423
55 - 59 años	700	363	337
60 - 64 años	568	278	290
65 - 69 años	488	237	251
70 - 74 años	397	214	183
75 - 79 años	186	84	102

80 - 84 años	126	49	77
85 - 89 años	93	42	51
90 - 94 años	42	23	19
95 - 99 años	22	7	15
100 años y más	9	3	6
No especificado	3	2	1

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Población por Rangos Quinquenales de Edad y Sexo Gráfica 2

Gráfica Piramidal de los Grupos Quinquenales de Edad (%)



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Población con Alguna Limitación en la Actividad por Sexo

Cuadro 6

Concepto	Total	Hombres	Mujeres
Población total	25,456	12,693	12,763
Población con limitación en la actividad	712	379	333
Población con limitación para caminar o moverse, subir o bajar	340	174	166
Población con limitación para ver, aun usando lentes	195	93	102
Población con limitación para hablar,	119	65	54

comunicarse o conversar			
Población con limitación para escuchar	92	54	38
Población con limitación para vestirse, bañarse o comer	39	18	21
Población con limitación para poner atención o aprender cosas sencillas	39	22	17
Población con limitación mental	42	24	18
Población sin limitación en la actividad	24,623	12,251	12,372
No especificado	121	63	58

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Población por Principales Localidades

Cuadro 7

Núm.	Localidad	Población
	Total	25,456
1	Altamirada	789
2	Apanteopan	1,647
3	Ayahualulco	2,832
4	Calzontepec	626
5	Casa Blanca	34
6	Casa Chica	3
7	Cetlalpan	614
8	Cruz Verde	176
9	El Aire	1
10	El Ciprés	503
11	El Diez	54
12	El Futuro	5
13	El Naranjito	84
14	El Potrero	34
15	El Rosario	63
16	El Tepeyac	443
17	El Tigre	21
18	El Triunfo	1,935
19	La Alameda Chica	83
20	La Cañada	3
21	La Toma	1,064
22	Loma Alta	252
23	Loma del Capulín	245
24	Los Altos	3,934
25	Mazazontipan	274

26	Ocotepec	494
27	Plan de la Cruz	237
28	Rinconada (Xonchiquitl)	794
29	San Antonio Xoquitla	1,415
30	San Francisco	455
31	San Isidro	858
32	San José Aguazuelas	209
33	Santa Catarina (El Crucero)	8
34	Tlalconteno	1,418
35	Xocotepec	1,677
36	Xololoyan	2,172

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Población por Situación Conyugal y Sexo

Cuadro 8

Concepto	Total	Hombres	Mujeres
Población de 12 años y más	17,310	8,541	8,769
Soltera	5,957	3,236	2,721
Casada Civil	271	133	138
Casada Religiosamente	4,536	2,266	2,270
Casada Civil y Religiosamente	969	474	495
En unión libre	4,315	2,123	2,192
Separada	398	90	308
Divorciada	23	7	16
Viuda	807	192	615
No especificado	34	20	14

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Marginación 2010

Cuadro 9

Concepto	Referencia
Grado de marginación	Muy alto
Índice de marginación escala 0-100	41.6
Lugar que ocupa en el contexto estatal	24
Lugar que ocupa en el contexto nacional	291
Población analfabeta de 15 años o más	35.60%
Población sin primaria completa de 15 años o más	61.80%
Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	2.60%
Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	2.90%

Ocupantes en viviendas sin agua entubada	1.80%
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	67.90%
Ocupantes en viviendas con piso de tierra	6.60%
Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	100.00%
Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	84.20%

Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO). Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio, 2010.

Población en Situación de Pobreza 2010

Cuadro 10

Indicador	Personas	Porcentaje
Población en situación de pobreza	21,709	91.9
Población en situación de pobreza moderada	11,182	47.3
Población en situación de pobreza extrema	10,528	44.6
Población vulnerable por carencia social	1,860	7.9
Población vulnerable por ingreso	25	0.1
Población no pobre y no vulnerable	25	0.1

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Índice de Rezago Social

Cuadro 11

Concepto	Valor
2005	
Grado de rezago social	Alto
Lugar a nivel estatal	23
2010	
Grado de rezago social	Alto
Lugar a nivel estatal	30

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Empleo y Condición Económica 2010

Cuadro 12

Indicador	Valor
Población de 12 años y más	17,310
Población económicamente activa	7,657
PEA ocupada	7,573
Sector primario	70.50%
Sector secundario	9.70%
Sector terciario	19.60%
No especificado	0.20%
PEA desocupada	84
Población no económicamente activa	9,523
Estudiantes	2,540
Quehaceres del hogar	6,471
Jubilados y pensionados	17
Incapacitados permanentes	154
Otro tipo	341
Tasa de participación económica	44.20%
Tasa de ocupación	98.90%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Características del Sector Salud 2012

Cuadro 13

Institución	Unidades de consulta externa	Consultas externas otorgadas	Hospitales	Médicos a/
Total	6	19,262	0	9
IMSS	0	0	0	0
ISSSTE	0	0	0	1
PEMEX	0	0	0	0
SEDENA	0	0	0	0
SEMAR	0	0	0	0
IMSS-OPORTUNIDADES	1	4,436	0	1
SS	5	14,826	0	7

a/ Comprende: médicos generales, especialistas, residentes, pasantes, odontólogos y en otras labores.

Fuente: Anuario Estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave. INEGI 2012.

Sector Educativo 2012-2013

Cuadro 14a

	Escuelas	Docentes	Grupos	Alumnos		
				Hombres	Mujeres	Total
Total	76	337	400	3,890	3,764	7,654
Educación inicial	1	11	11	159	145	304
Educación especial	0	0	0	0	0	0
Preescolar	27	58	72	491	461	952
Primaria	28	195	238	2,493	2,352	4,845
Secundaria	16	57	67	622	666	1,288
Profesional técnico	0	0	0	0	0	0
Bachillerato	4	16	12	125	140	265
Técnico superior universitario	0	0	0	0	0	0
Normal	0	0	0	0	0	0
Licenciatura Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0
Posgrado Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0
Educación para adultos	0	0	0	0	0	0
Formación para el trabajo a/	0	0	0	0	0	0

a/ Fin de cursos

Fuente: Secretaría de Educación de Veracruz. Anuario Estadístico.

Condición de Analfabetismo 2010

Cuadro 14b

Indicador	Valor
Población de 6 a 14 años que sabe leer y Escribir	73.50%
Población de 15 años y más	15,312
Población de 15 años y más analfabeta	5,438
Tasa de analfabetismo	35.60%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Uso de Suelo y Vegetación

Cuadro 15

Tipo de Superficie	Superficie (km2)
Superficie Continental	172.8
Agricultura	73.7
Pastizal	42.2
Bosque	32.5
Selva	0.0
Matorral Xerófilo	4.3
Otros tipos de vegetación	0.0
Vegetación Secundaria	19.4
Áreas sin Vegetación	0.0
Cuerpos de Agua	0.0
Áreas Urbanas	0.7

Fuente: Uso de Suelo y Vegetación 2005. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Medio Ambiente

Cuadro 16

Acción	Indicador
Tiraderos de basura a cielo abierto	
Rellenos sanitarios	0
Superficie (hectáreas)	0
Capacidad disponible (metros cúbicos)	0
Volumen de residuos sólidos urbanos recolectados (miles de toneladas)	4.4
Vehículos de motor recolectores	1
Plantas de tratamientos de aguas residuales	0
Capacidad instalada (litros/segundo)	0.0
Volumen tratado (millones de m3)	0

Fuente: Anuario Estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave 2012. Gobierno del Estado de Veracruz.

Agricultura
Cuadro 17

Principales cultivos	Superficie sembrada (hectáreas)	Superficie cosechada (hectáreas)	Volumen (toneladas)	Valor (miles de pesos)
Total	7,663	7,213	NA	176,752
Maíz grano	4,145	3,895	8,829	44,099
Papa	2,000	2,000	40,400	121,621
Haba (grano)	1,000	800	544	4,977

Fuente: Servicio de Información y Estadística Agropecuaria y Pesquera 2012. SAGARPA.

Ganadería y Avicultura
Cuadro 18

Especie	Volumen de producción en pie (toneladas)	Valor de producción en pie (miles de pesos)	Sacrificio de ganado (cabezas)	Volumen de producción de carne en canal (toneladas)	Valor de producción de carne de canal (miles de pesos)
Total		10,894			10,770
Bovino	105	1,899	255	52	1,884
Porcino	176	3,593	1,918	136	3,217
Ovino	137	3,356	3,499	68	3,681
Caprino	36	849	914	2	740
Ave	37	1,006	17,203	18	1,071
Guajolotes	5	190	756	5	177

Superficie dedicada a la ganadería (hectáreas): 2,432

Fuente: Anuario Estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave 2012. Gobierno del Estado de Veracruz.

Datos Generales en Ganadería
Cuadro 19

Especie	Volumen de producción
Volumen de producción:	
Leche de bovino (miles de litros)	470.0
Leche de caprino (miles de litros)	74.0
Huevo para plato (toneladas)	31.0
Lana sucia (toneladas)	5.0

Miel:

Volumen de la producción (toneladas)	19.0
Valor de la producción (miles de pesos)	785.0

Cera en greña:

Volumen de la producción (toneladas)	1.0
Valor de la producción (miles de pesos)	71.0

Fuente: Anuario Estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave 2012. Gobierno del Estado de Veracruz.

Reforestación
Cuadro 20

Especie	Volumen de producción
Unidades vegetales establecidas en el terreno	1,148,400
Planta de vivero	1,148,400
Propagación vegetativa	0
Superficie reforestada (hectáreas)	1,044
Con planta de vivero	1,044
Con propagación vegetativa	0
Incendios forestales	33
Superficie siniestrada (hectáreas)	165
Arbolada	0
Arbustos y matorrales	114
Pastos	15
Renuevo	36

Fuente: Anuario Estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave 2012. Gobierno del Estado de Veracruz.

Urbanización
Cuadro 21

Concepto	Indicador
Fuentes de abastecimiento de agua	46
Pozo profundo	0
Manantial	43
Otros	3
Volumen promedio diario de extracción (miles de metros cúbicos)	3.65
Pozo profundo	0.00
Manantial	3.59
Otros	0.06

Plantas potabilizadoras de agua	
Capacidad instalada (litros por segundo)	
Volumen suministrado anual de agua potable (millones de metros cúbicos)	
Sistemas de agua entubada	25
Tomas domiciliarias instaladas de agua entubada	4,645
Domésticas	4,515
Comerciales	130
Industriales	0
Localidades con red de distribución de agua entubada	29
Sistemas de drenaje y alcantarillado	9
Localidades con el servicio de drenaje y alcantarillado	9
Tomas instaladas de energía eléctrica	4,634
Doméstico	4,366
Alumbrado Público	33
Bombeo de aguas potables y negras	0
Agrícola	0
Industrial y de servicios	235
Volumen de las ventas de energía eléctrica (megawatts - hora)	4,611
Doméstico	3,703
Alumbrado Público	543
Bombeo de aguas potables y negras	0
Agrícola	0
Industrial y de servicios	364
Valor de las ventas de energía eléctrica (miles de pesos)	5,803
Doméstico	3,577
Alumbrado Público	1,221
Industrial y de servicios	1,005
Localidades con el servicio de energía eléctrica	22

Fuente: Anuario Estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave 2012. Gobierno del Estado de Veracruz.

Vivienda

Cuadro 22

Concepto	Indicador
Total de hogares censales	5,016
Población en hogares censales	25,456
Total de viviendas habitadas	5,016
Viviendas particulares	5,016
Casa independiente	4,980
Departamento en edificio	0

Vivienda en vecindad	0
Vivienda en cuarto de azotea	1
Local no construido para habitación	0
Vivienda móvil	0
No especificado	35
Viviendas colectivas	0
Ocupantes en viviendas habitadas	25,456
Viviendas particulares	25,456
Viviendas colectivas	0
Total de viviendas particulares	6,254
Total de viviendas particulares habitadas	5,016
Total de viviendas particulares deshabitadas	727
Total de viviendas particulares de uso temporal	511
Ocupantes en viviendas particulares habitadas	25,456
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	5.07
Promedio de cuartos por vivienda	
Porcentaje de viviendas con más de 2.5 ocupantes por cuarto	
Porcentaje de ocupantes en viviendas que disponen de agua entubada	
Porcentaje de viviendas con piso de tierra	
Porcentaje de ocupantes que disponen de excusado y drenaje	
Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	1.66

Fuente: Anuario Estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave 2012. Gobierno del Estado de Veracruz.

Características de las Viviendas Particulares Habitadas

Cuadro 23

Concepto	Cantidad
Viviendas particulares habitadas	5,016
Número de dormitorios:	
Con un dormitorio	2,525
Con dos dormitorios	1,815
Con tres dormitorios	519
Con cuatro dormitorios	115
Con cinco y más dormitorios	28
No especificado	14
Número de cuartos:	
Con un solo cuarto	296
Con dos cuartos	1,627
Con tres cuartos	1,623
Con cuatro cuartos	837
Con cinco cuartos	337

Con seis cuartos	160
Con siete cuartos	55
Con ocho cuartos	27
Con nuevo y más cuarto	35
No especificado	19
Con disponibilidad de agua entubada	
Sin disponibilidad de agua entubada	
Disponibilidad de drenaje:	
Con disponibilidad de drenaje	3,717
Red pública	1,682
Fosa séptica	1,949
Tubería que va a dar a una barranca o grieta	66
Tubería que va a dar a un río, lago o mar	20
Sin disponibilidad de drenaje	1,283
No especificado	16
Disponibilidad de agua:	
Agua entubada dentro de la vivienda	843
Agua entubada fuera de la vivienda pero dentro del terreno	3,672
Agua entubada de llave pública (o hidrante)	160
Agua entubada que acarrear de otra vivienda	238
Agua de pipa	0
Agua de pozo, río, lago, arroyo u otra	88
No especificado	15
Disponibilidad de energía eléctrica:	
Con disponibilidad de energía eléctrica	4,815
Sin disponibilidad de energía eléctrica	180
No especificado	21
Con disponibilidad de sanitario o excusado	4,794
Con disponibilidad de energía eléctrica, agua entubada y drenaje	3,346
Con piso de:	
Tierra	352
Cemento o firme	4,325
Madera, mosaico u otro recubrimiento	329
No especificado	10
Con disposición de bienes y tecnologías de la información y la comunicación:	
Automóvil o camioneta	715
Televisor	3,876
Refrigerador	1,208
Lavadora	548
Computadora	77

Radio	3,156
Línea telefónica fija	700
Teléfono celular	405
Internet	30

Inversión ejercida en programas de vivienda (miles de pesos)

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Nota: El total de viviendas particulares habitadas excluye viviendas móviles, refugios y locales no construidos para habitación debido a que no se capturaron características de estas clases de vivienda. Asimismo, excluye las viviendas sin información de ocupantes.

Red Carretera Cuadro 24

Tipo	Longitud (kilómetros)
Total	28.4
Troncal federal pavimentada	0.0
Alimentadoras estatales pavimentadas	4.5
Alimentadoras estatales revestidas	0.0
Caminos rurales pavimentados	0.0
Caminos rurales revestidos	23.9

Fuente: Anuario Estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave 2012. Gobierno del Estado de Veracruz.

Vehículos de Motor Cuadro 25

Tipo	Tipo de servicio			Total
	Oficial	Público	Particular	
Automóviles	0	2	380	382
Camiones de pasajeros	0	9	0	9
Camiones y camionetas para carga	0	0	1,128	1,128
Motocicletas	0	0	2	2

Fuente: Anuario Estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave 2012. Gobierno del Estado de Veracruz.

Personal Operativo en Seguridad Pública
Cuadro 26

Descripción	Referencia
Personal	20
Hombres	15
Mujeres	5
Nivel jerárquico	
Primer nivel	18
Nivel intermedio	2
Nivel operativo	0
Personal administrativo	0

Fuente: Anuario Estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave 2012. Gobierno del Estado de Veracruz.